LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2017

ALPANDEIRE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
ALPANDEIRE
(MÁLAGA)

Código CSV: 17279067b782cabd3a07f567f2fa04a9bcbb498d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 2

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2017 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2017.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que se emita informe por parte de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

CUARTO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente.

QUINTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
MARIA DOLORES BULLON AYALA

NIF
25569991V

FECHA Y HORA
16/02/2018 11:25:07 CET

CÓDIGO CSV
17279067b782cabd3a07f567f2fa04a9bcbb498d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

17279067b782cabd3a07f567f2fa04a9bcbb498d

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000848990

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/02/2018 16:46:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 17279067b782cabd3a07f567f2fa04a9bcbb498d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2

Código CSV: 8ad8ec328ca34e93699c038271c2766d78c6774a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 3

INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 15/02/2018 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

Código CSV: 8ad8ec328ca34e93699c038271c2766d78c6774a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 2 DE 3

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del Informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

B. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

C. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine (artículo 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
16/02/2018 12:44:28 CET

CÓDIGO CSV
8ad8ec328ca34e93699c038271c2766d78c6774a

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8ad8ec328ca34e93699c038271c2766d78c6774a

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000848991

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/02/2018 16:46:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8ad8ec328ca34e93699c038271c2766d78c6774a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 3

INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Dª. Inés Carolina Fábregas Cobo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, emite el siguiente

INFORME:

1.- LEGISLACION APLICABLE.

- RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLHL)
- LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- RD 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Manual del Cálculo del Déficit Público, adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición (IGAE)
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

1.1.- ANALISIS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

Con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se emite el siguiente

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 2 DE 13

INFORME

PRIMERO.-. El artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera - LOEPYSF-, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiendo la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural. En este sentido el artículo 11.4 obliga a las Entidades Locales a mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

SEGUNDO.- Añade el artículo 4, en su redacción dada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que las actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiendo como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. Asimismo, para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera.

TERCERO.- Por su parte, el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria , en su aplicación a las entidades locales -REP-, exige que la Intervención municipal eleve al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En el informe se detallarán los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de contabilidad nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la Entidad Local remitirá el informe correspondiente al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde la fecha en que se dé conocimiento al Pleno.

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 3 DE 13

CUARTO.- El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio conllevará la elaboración de un plan económico-financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y ss del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

QUINTO.- El artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en concordancia con el artículo 23.4 establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Pleno de la Entidad Local incumplidora aprobará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el propio artículo 21 .

El Plan económico-financiero deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.4 "in fine"; y será remitido a la Comunidad Autónoma, en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento. El plan será aprobado por el Pleno de la Corporación en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento. Además se remitirá copia del plan, para su conocimiento, a la Comisión Nacional de Administración Local.

SEXTO.- Ámbito subjetivo de aplicación

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-, es aplicable a las Corporaciones Locales tal y como indica expresamente su artículo 2-c), según el cual, a los efectos de esta Ley, el Sector Público está integrado por el sector Administraciones Públicas, que incluye, entre otros, el subsector de Corporaciones Locales.

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932498Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 4 DE 13

SÉPTIMO.- Concepto de estabilidad presupuestaria

Se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o de superávit estructural, entendido en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales -comúnmente denominado SEC95 y SEC10-. Que en la práctica supone que la previsión de ingresos no financieros -capítulos del 1 al 7 del estado de ingresos- sea igual o mayor que los gastos no financieros -capítulos 1 al 7 del estado de gastos-.

OCTAVO.- Cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017

1.- Registro en Contabilidad Nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos.

De conformidad con el Manual, el criterio en contabilidad nacional para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados es el de devengo. No obstante puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no lleguen a recaudarse, por lo que, con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, se debe ajustar en función del importe cobrado en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados, ello afecta a Capítulos 1 (Impuestos directos), 2 (impuestos indirectos) y 3 (tasas y otros ingresos).

Ajuste 1

	DRN 2017	Recaudación 2017	Recaudación cerrados
Capítulo 1	61.930,09	48.573,79	2.862,04
Capítulo 2	382,39	382,39	
Capítulo 3	47.156,80	39.403,93	6.948,49
Total	***109.469,28***	***88.360,11***	***9.810,53***

Ingresos s/ Presupuesto	109.469,28
Ingresos s/ SEC	98.170,64
Ajuste EP	***-11.298,64***

Hacienda electrónico local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 5 DE 13

Hay que tener en cuenta que en este Ayuntamiento se contabilizan los ingresos procedentes del cobro de los tributos, fundamentalmente mediante el sistema de ingresos pendientes de aplicar, para posteriormente aplicarlos al presupuesto; dado que el Ayuntamiento tiene delegado en la Diputación Provincial de Málaga la gestión y recaudación de sus tributos tanto en período voluntario como en ejecutiva, ello supone que una parte de los ingresos recaudados durante el ejercicio por los capítulos 1, 2 y 3, pueden encontrarse pendientes de aplicar, por lo que, a juicio de quien suscribe debe considerarse como cobros a efectos de la contabilidad nacional, siendo un ajuste al alza.

Ajuste 2

30002	Ingresos pendientes de aplicar		24.504,31
	Ingresos s/ Presupuesto	0,00	
	Ingresos s/ SEC	24.504,31	
	Ajuste EP	***24.504,31***	

2.- Otros

No constan otros ajustes.

Resumen Cálculo Estabilidad Presupuestaria

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
Ingresos NO financieros	653.223,98
Gastos NO financieros	648.280,55
EP Previa ajustes	*4.943,43*
Ajustes	13.205,67
Estabilidad presupuestaria	***18.149,10***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en su aplicación a las entidades locales, se informa que, de conformidad con los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del ejercicio de referencia.

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 6 DE 13

2.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO.-

El artículo 12 de la LOEPSF exige a las Entidades Locales que la variación de gasto no computable supere la tasa de referencia del crecimiento del PIB, que ha sido fijada para el ejercicio 2017 en el 2,1 %.

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF se deduce la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto. Obviamente este análisis se realiza con la Liquidación de 2015 y se mantendrán en el resto de ejercicios económicos. El resultado del análisis del cumplimiento de la Regla de Gasto de este ejercicio es el siguiente:

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE AYTO ALPANDEIRE	
	OBLIGACIONES 2016
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	**171.584,70 €**
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	**160.133,15 €**
(+) Capitulo 3: Gastos financieros	**4.767,54 €**
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	**27.174,67 €**
(+) Capítulo 6: Inversiones	**273.440,24 €**
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	**0,00 €**
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**637.100,30**
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	**4.616,00 €**
Intereses Prestamo 1	4.616,00 €
(+/-) Ajustes SEC 95	**0,00 €**
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local	
(+/-) Ejecución de Avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Público Privadas	
(+/-) Adquisiciones a pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento Financiero	
(+) Prestamos	
(-) Mecanismo Extraordinario de pago a proveedores 2012	

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Otros (especificar)	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	**- 343.524,42 €**
CAP 1	21.755,54 €
CAP 2	69.079,57 €
CAP 6	252.689,11 €
Total	288.959,88 €

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE AYTO ALPANDEIRE	
	OBLIGACIONES 2017
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	**196.002,42 €**
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	**184.751,42 €**
(+) Capitulo 3: Gastos financieros	**0,00 €**
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	**737,15 €**
(+) Capítulo 6: Inversiones	**266.789,56 €**
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	**0,00 €**
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**648.280,55 €**
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	**0,00 €**
(+/-) Ajustes SEC 95	**0,00 €**
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local	
(+/-) Ejecución de Avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Público Privadas	
(+/-) Adquisiciones a pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento Financiero	
(+) Prestamos	
(-) Mecanismo Extraordinario de pago a proveedores 2012	
Otros (especificar)	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	**- 353.632,13 €**
Total	294.648,42 €

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 7 DE 13

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
		OBLIGACIONES 2016
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	171.584,70 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	160.133,15 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	4.767,54 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	27.174,67 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	273.440,24 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**637.100,30 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	4.616,00€
1	**Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**632.484,30 €**
2	**(+/-) Ajustes según SEC**	0,00 €
3	**(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s**	343.524,42€
4	**(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local**	
	(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	288.959,88 €

	(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2017	2,10 %
	(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia (a*(1+b))	295.028,04 €
5	(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
6	(-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
	(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	**295.028,04 €**

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 8 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 9 DE 13

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
		OBLIGACIONES 2017
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	196.002,42 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	184.751,42 €
	(+) Capitulo 3: Gastos financieros	0,00 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	737,15 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	266.789,56 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**648.280,55 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00€
7	Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	**648.280,55 €**
8	(+/-) Ajustes según SEC	0,00 €
9	(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	353.632,13 €
10	(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	(e) Total Gasto Computable(e=7+8-9-10)	294.648,42 €

(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)	CUMPLE
(g) Porcentaje de Variación Gasto Computable 2016 y 2017 ((e/a)-1) antes de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del PIB y los cambios normativos	0,02%

	(h)LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+11+12)	**648.660,17 €**
	(d) Limite de la Regla de Gasto	295.028,04
11	(+) Intereses de la deuda (año 2017)	0,00 €
12	(+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP´s (año 2017)	353.632,13 €

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 10 DE 13

3.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado en el 3.0% del PIB para el ejercicio 2017.

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

El volumen de deuda viva a 31/12/2017, en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados minorando los ingresos afectados es de 0%, ya que durante el ejercicio liquidado se procedió a la total amortización de deuda.

Por lo que se informa que el nivel de deuda así calculado estaría por debajo del 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53 del TRLHL, y por encima del límite que estableció el Real Decreto Ley 8/2010, modificado por el Real Decreto Ley 20/2011 y que fue dotada de vigencia indefinida por la DF 31ª de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, del 75% de los ingresos corrientes, aplicable como límite para concertar nuevas operaciones de préstamo durante el 2017.

4.- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

Como consecuencia del resultado de la Estabilidad Presupuestaria y según los artículos 21 y 23 de la LOEPSF las entidades locales que no cumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la Regla de Gasto o del Límite de Deuda están obligadas a la elaboración del plan económico-financiero en el plazo de UN MES desde la aprobación o liquidación del Presupuesto y a la **aprobación por el Pleno de la Corporación en el plazo máximo de dos meses** desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento de estabilidad presupuestaria (con la aprobación o liquidación del Presupuesto). El **plan económico-financiero debe permitir que el plazo de UN año se logre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto.**

Según el artículo 16.2 del Reglamento de desenvolvimiento de la LEP, la Intervención Local elevará al Pleno un Informe sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la entidad. El informe se emitirá con carácter independiente y se

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

incorporará a lo previsto en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del TRLHL, referidos a la aprobación del presupuesto, sus modificaciones y su liquidación.

Cuando el resultado de evaluación sea de incumplimiento, la entidad local **remitirá el informe** correspondiente a la Dirección general de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o al órgano competente de la CCAA que ejerza la tutela financiera, **en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.**

El Consejo de Ministros fija anualmente un porcentaje de déficit público por debajo del cual no es necesario elaborar un Plan Económico-Financiero. Para la liquidación del ejercicio 2017 se había fijado este porcentaje en el 3,0 por ciento de los ingresos no financieros consolidados para cada entidad local, sin embargo parece poco probable que, con la entrada en vigor de la LOEPSF y de los nuevos objetivos establecidos, se autorice algún tipo de incumplimiento en la liquidación de 2017.

Según el artículo 25 de la LOEPSF, en caso de falta de presentación, de falta de aprobación o de incumplimiento del plan económico-financiero o del plan de reequilibrio, la Administración Pública responsable deberá:
a) Aprobar, en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, que garantice el cumplimiento del objetivo establecido. Dicho acuerdo deberá detallar las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado, no pudiendo ser revocado durante el ejercicio presupuestario en el que se apruebe o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo establecido, ni dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares, a cuyo efecto esta información será objeto de un seguimiento específico. Asimismo, cuando resulte necesario para dar cumplimiento a los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, las competencias normativas que se atribuyan a las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos pasarán a ser ejercidas por el Estado.
b) Constituir, cuando se solicite por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un depósito con intereses en el Banco de España equivalente al 0,2 % de su Producto Interior Bruto nominal. El depósito será cancelado en el momento en que se apliquen las medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos.
Si en el plazo de 3 meses desde la constitución del depósito no se hubiera presentado o aprobado el plan, o no se hubieran aplicado las medidas, el depósito no devengará intereses. Si transcurrido un nuevo plazo de 3 meses persistiera el incumplimiento podrá acordar que el depósito se convertirá en multa coercitiva.

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 11 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

5.- RESULTADO DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA.-

A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2017**

Capacidad de financiación (en términos consolidados) = **18.149,10 €**

Resultado de la evaluación: **CUMPLE** EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit)

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2017:**

Resultado de la evaluación: **CUMPLE**

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2017 asciende a 0 **%** de los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados

Resultado de la evaluación: **CUMPLE** EL OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA

Este es el informe que en cumplimiento de imperativo legal se emite, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en derecho.

En Alpandeire, a 9 de marzo de 2018

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Inés Carolina Fábregas Cobo

Código CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 12 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:01 CET

CÓDIGO CSV
eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000857793

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/03/2018 9:28:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eb289f17eacfdcf84193d588b848d4bf3e3d4291

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT). | PÁG. 13 DE 13

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 9

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 16/02/2018, en la que se solicitó informe de esta Intervención en relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2017, y de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

— Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.

— Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

— Las obligaciones reconocidas, netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

— Los pagos realizados, son indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas.

— Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.

— Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

— Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.

— Los derechos reconocidos.

— Los derechos anulados.

— Los derechos cancelados.

— Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.

— La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.

— Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017.

— La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

La confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

El estado de la liquidación del Presupuesto estará compuesta por:

— Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

— Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
— Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

Si el estado de liquidación del Presupuesto está soportado en documento en papel se acompañarán los siguientes resúmenes:

— Resumen de la clasificación funcional del gasto.
— Resumen de la clasificación económica del gasto.
— Resumen de las obligaciones reconocidas netas.
— Resumen de la clasificación económica de los ingresos.

SEGUNDO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

— Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

TERCERO. En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 2 DE 9

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
749324962

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 3 DE 9

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit o de la regla de gasto conllevará la elaboración de Plan Económico Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Examinada la liquidación del Presupuesto municipal único de 2017, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Créditos iniciales: 908.956,10 euros.
— Modificaciones de créditos: 229.701,89 euros.
— Créditos definitivos: 1.138.657,99 euros.
— Obligaciones reconocidas netas: 648.280,55 euros
— Pagos reconocidos netos: 640.998,36 euros.
— Remanentes de crédito totales: 490.377,44 euros.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

— Previsiones iniciales: 908.956,10 euros.
— Modificación de las previsiones: 229.701,89 euros.
— Previsiones definitivas: 1.138.657,99 euros.
— Derechos reconocidos: 653.223,98 euros.
— Recaudación neta: 583.838,58 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

— (+) Derechos reconocidos netos: 653.223,98 euros.
— (-) Obligaciones reconocidas netas: 648.280,55 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 4.943,43 euros.

QUINTO. Del resultado presupuestario.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

En el momento de liquidar el Presupuesto se calcularán las desviaciones de financiación producidas en cada uno de los proyectos de gastos con financiación afectada, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

A. Gastos realizados en el ejercicio económico de 2017 financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Son aquellos gastos realizados en el ejercicio 2017 como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales.

Estos gastos realizados (obligaciones reconocidas), que han sido financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, se han tenido en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio, aumentando el mismo.

(+) GASTOS FINANCIADOS RLTGG: 5.708,88 euros.

B. Determinación de desviaciones positivas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada de 2017, imputables al ejercicio presupuestario, y que disminuirán el resultado presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

(-) DESV. POSITIVAS FINANCIACIÓN GAFA: -141.647,92 euros.

C. Determinación de desviaciones negativas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada, imputables al ejercicio presupuestario, y que aumentarán el resultado presupuestario.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 4 DE 9

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 5 DE 9

(+) DESV. NEGATIVAS FINANCIACIÓN GAFA: 0,00 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: -130.995,61 euros.

SEXTO. SÉPTIMO. Del remanente de Tesorería.

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación. Estará sujeto al oportuno control para determinar en cada momento la parte utilizada a financiar gasto y la parte pendiente de utilizar, que constituirá el remanente líquido de tesorería.

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

Se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

A. (+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017

— Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.
— Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
— Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO: 121.996,44 euros.

B. (-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017

— Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.
— Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
— Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO: 18.829,65 euros

C. (+) Fondos líquidos a 31/12/2017

— Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.
— Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

FONDOS LÍQUIDOS: 470.373,46 euros

D. (-) Partidas pendientes de aplicación definitiva a 31/12/2017

- (-) Cobros realizados Pendientes de Aplicación Definitiva.
- (+) Pagos realizados Pendientes de Aplicación Definitiva.

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN: 7.381,43 euros

TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA: 580.921,68 euros.

OCTAVO. Del remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

Se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

A. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2017

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte de la cuenta de «Provisión para insolvencias» que corresponde a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. Será diferente si se trata de créditos sin seguimiento individualizado, o por el contrario se tenga un seguimiento individualizado.

En el caso de que no exista seguimiento individualizado, se determinará la provisión mediante estimación global del riesgo de fallidos. El saldo de esta cuenta se abonará al final del ejercicio con cargo a la cuenta «Dotación a la provisión para insolvencias», y se cargará al final del ejercicio por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta de «Provisión para insolvencias aplicada».

En el caso contrario, cuando se trate de créditos sobre los que se efectúe un seguimiento individualizado, se abonará a lo largo del ejercicio por el importe de los riesgos que se vayan estimando y se cargará a medida que se vayan dando de baja los saldos de deudores para los que se dotó provisión individualizada o cuando desaparezca el riesgo con abono a la cuenta «Provisión para insolvencias aplicadas».

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN: 0,00

B. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2017

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 6 DE 9

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 7 DE 9

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA: 141.647,92 euros.

TOTAL RT GASTOS GENERALES: 439.273,76 euros.

NOVENO. Del remanente de tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo.

SALDO OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO: 0,00 euros.

SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES: 0,00 EUROS.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO: 439.273,76 euros

DÉCIMO. Consecuencias del Remanente de Tesorería Negativo.

De conformidad con el artículo 193 del TRLHL, en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la Corporación deberá proceder, en primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por la cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desenvolvimiento normal del presupuesto y la situación de tesorería lo consintiesen.

Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operaciones de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de citada Ley. No obstante, de no adoptarse ninguna de las medidas

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente se aprobará con superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

DECIMOPRIMERO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

A la vista del Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto *no* se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, por lo que se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

DECIMOSEGUNDO. Análisis de la Deuda Viva.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público

CONCLUSIÓN

En conclusión con lo expuesto, esta Intervención emite informe preceptivo *favorablemente* de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Alpandeire, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el mismo y el análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 8 DE 9

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
74932496Z

FECHA Y HORA
09/03/2018 14:04:28 CET

CÓDIGO CSV
282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000856122

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 09/03/2018 13:52:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 282ba32d3556c3dfdd74a88e881f5c862c1e1ba8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 9 DE 9

Código CSV: c2c9bdbe1a3f2d77465aa5a45d2b31f7fdbb364f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 3

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 16/02/2018, emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16/02/2018, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Con fecha 09/03/2018, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

TERCERO. Con fecha 09/03/2018, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

Código CSV: c2c9bdbe1a3f2d77465aa5a45d2b31f7fdbb364f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 2 DE 3

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Presidente de la Entidad Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. En el supuesto de que el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto determine que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera deberá elaborarse el Plan Económico-Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c2c9bdbe1a3f2d77465aa5a45d2b31f7fdbb364f

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000856123

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 09/03/2018 13:53:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c2c9bdbe1a3f2d77465aa5a45d2b31f7fdbb364f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2018/47
Fecha: 15/03/2018
Nº Expediente: 2018/38
Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017
Referente a: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2017

Código CSV: 6c3d4f91239b382268b6c401bb42779f94b066b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 2

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 16/02/2018, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Visto que con fecha 09/03/2018, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 15/03/2018, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, rectificativo del emitido en fecha 09/03/2018.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017, rectificando la Resolución de Alcaldía 2018/45, DE 9/03/2018, en base al nuevo Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, emitido en fecha 15/03/2018.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. En el supuesto de que el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto determine que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera deberá elaborarse el Plan Económico-Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

QUINTO. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, de conformidad con el artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar dicho superávit a reducir el endeudamiento neto.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª María Dolores Bullón Ayala, en Alpandeire a fecha de la firma digital; de lo que, como Secretaria Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los sólo efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
MARIA DOLORES BULLON AYALA
INES CAROLINA FABREGAS COBO

NIF
25569991V
74932496Z

FECHA Y HORA
15/03/2018 10:19:30 CET
15/03/2018 17:28:41 CET

CÓDIGO CSV
6c3d4f91239b382268b6c401bb42779f94b066b1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6c3d4f91239b382268b6c401bb42779f94b066b1

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000857804

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/03/2018 9:46:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6c3d4f91239b382268b6c401bb42779f94b066b1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2

Código CSV: e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 3

ANEXO I: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2017

A fecha: 09/03/2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CAPÍTULO	INICIAL	MODIFICADOS	DEFINITIVOS				
I	205.748,57	0	205.748,57	196.002,42	192.604,43	3.397,99	9.746,15
II	166.847,86	45.598,07	212.445,93	184.751,42	181.966,57	2.784,85	27.694,51
III	300,00	0	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
IV	900,00	2.855,18	3.755,18	737,15	737,15	0,00	3.018,03
VI	535.159,67	181.248,64	716.408,31	266.789,56	264.853,52	1.936,04	449.618,75
TOTAL	**908.956,1**	**229.701,89**	**1.138.657,99**	**648.280,55**	**640.161,67**	**8.118,88**	**490.377,44**

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO
MARIA DOLORES BULLON AYALA

NIF
74932496Z
25569991V

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:54 CET
16/03/2018 08:49:57 CET

CÓDIGO CSV
e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Código CSV: e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 2 DE

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2017

A fecha: 19/02/2018

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISION
	INICIAL	MODIFICADOS	DEFINITIVOS						
I	56.020,05	0	56.020,05	61.930,09	0	0	48.573,79	13.356,30	5.910,04
II	1.600,00	0	1.600,00	382,39	0	0	382,39	0	-1.217,61
III	39.728,73	0	39.728,73	47.156,80	0	0	39.403,93	7.752,87	7.428,07
IV	273.613,82	14.339,00	287.952,82	290.087,06	2.821,79	0	290.087,06	0	2.134,24
V	15.975,83	0	15.975,83	13.912,98	0	0	13.912,98	0	-2.062,85
VII	522.017,67	22.251,31	544.268,98	239.754,66	40.680,18	0	191.478,43	48.276,23	-304.514,32
VIII	0	193.111,58	193.111,58	0	0	0	0	0	-193.111,58
TOTAL	**908.956,1**	**229.701,89**	**1.138.657,99**	**653.223,98**	**43.501,97**	**0**	**583.838,58**	**69.385,4**	**-485.434,01**

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO
MARIA DOLORES BULLON AYALA

NIF
74932496Z
25569991V

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:25:54 CET
16/03/2018 08:49:57 CET

CÓDIGO CSV
e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000857806

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/03/2018 9:48:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e5562720b93a2cc8dbb1e7c35ba3858dce48cd29

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3

Código CSV: 6bb3f19ae140a0c8b9f73278690d10034d9c7b1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpandeire | PÁG. 1 DE 2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
ALPANDEIRE
(MÁLAGA)

ANEXO II: CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2017		IMPORTES AÑO 2016	
		TOTAL		TOTAL
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		470.373,46		517.236,25
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		121.996,44		69.674,38
- (+) Del Presupuesto Corriente	69.385,40		13.252,24	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	7.345,24		11.156,34	
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	45.265,80		45.265,80	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		18.829,65		10.832,51
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.118,88		242,00	
- (+) Del Presupuesto cerrado				
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	10.710,77		10.590,51	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		7.381,43		7.152,94
- (-) Cobros realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	24.504,31		24.408,58	
- (+) Pagos realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	31.885,74		31.561,52	
I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		580.921,68		583.231,06
II.- Saldos de Dudoso Cobro				7.514,12
III.- Exceso de Financiación Afectada		141.647,92		187.402,70
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		439.273,76		388.314,24

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE
INES CAROLINA FABREGAS COBO
MARIA DOLORES BULLON AYALA

NIF
74932496Z
25569991V

FECHA Y HORA
15/03/2018 17:26:27 CET
16/03/2018 08:47:47 CET

CÓDIGO CSV
6bb3f19ae140a0c8b9f73278690d10034d9c7b1d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alpandeire

Ayuntamiento de Alpandeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6bb3f19ae140a0c8b9f73278690d10034d9c7b1d

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alpandeire**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290141_2018_00000000000000000000000857807

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/03/2018 9:48:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6bb3f19ae140a0c8b9f73278690d10034d9c7b1d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2

CUENTAS ANUALES

BALANCE

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) Activo no corriente		**4.391.030,11**	**2.270.549,54**		**A) Patrimonio neto**		**4.964.451,79**	**2.846.280,60**
	I) Inmovilizado intangible					**I) Patrimonio**		**3.053.399,99**	**816.515,30**
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		3.053.399,99	816.515,30
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual					**II) Patrimonio generado**		**1.911.051,80**	**2.029.765,30**
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.622.403,94	1.646.571,62
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129	2. Resultado del ejercicio		288.647,86	383.193,68
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible					**C) Pasivo corriente**		**50.833,96**	**42.741,09**
	II) Inmovilizado material		**4.391.030,11**	**2.270.549,54**		**II) Deudas a corto plazo**		**9.436,04**	**7.500,00**
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		1.895.823,03	8.537,33					
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		2.415.884,65	24.450,41	520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		7.500,00	7.500,00
212,(2812),(2912),(2992)	3. Inraestructuras			504.488,38	4003,4013,4133,4183	4. Otras deudas		1.936,04	
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico				,523,524,528,529				
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		79.322,43	163.697,85	,560,561				
,218,219,(2814),(2815)						**IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo**		**41.397,92**	**35.241,09**
,(2816),(2817),(2818),(2819)					4000,4010,411,4130	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.182,84	242,00
,(2914),(2915),(2916),(2917)					,416,4180,522				
,(2918),(2919),(2999)									
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos			1.569.375,57	4001,4011,410,4131	2. Otras cuentas a pagar		24.770,75	24.675,02
,234,235,237,238					,414,4181,419,550				
,2390					,554,559				
	III) Inversiones inmobiliarias				475,476,477	3. Administraciones públicas		10.444,33	10.324,07
220,(2820),(2920)	1. Terrenos								
221,(2821),(2921)	2. Construcciones								
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2930)	1. Terrenos								
241,(2841),(2931)	2. Construcciones								
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
,(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		**624.255,64**	**618.472,15**					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		**153.882,18**	**101.235,90**					
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		76.730,64	24.408,58					
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		77.151,54	76.827,32					
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) ,(5962)	3. Otras inversiones								
	V) Inversiones financieras a corto plazo								
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566 ,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras								
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**470.373,46**	**517.236,25**					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		470.373,46	517.236,25					

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.015.285,75	2.889.021,69		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.015.285,75	2.889.021,69

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
				116.665,57
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		109.469,28	116.665,57
72,73	a) Impuestos		62.312,48	61.488,48
740,742	b) Tasas		47.156,80	55.177,09
744	c) Contribuciones especiales			
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		546.756,59	613.293,10
	a) Del ejercicio		546.756,59	613.293,10
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		355.085,10	452.230,41
750	a.2) Transferencias		191.671,49	161.062,69
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**			
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**			
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		13.912,98	16.318,77
795	**7. Excesos de provisiones**			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		670.138,85	746.277,44
	8. Gastos de personal		-196.002,42	-171.584,70
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-151.423,28	-132.490,87
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-44.579,14	-39.093,83
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		-737,15	-27.174,67
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-184.751,42	-160.133,15
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-175.122,15	-152.323,57
(63)	b) Tributos		-9.629,27	-7.809,58
(676)	c) Otros			
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-381.490,99	-358.892,52

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		288.647,86	387.384,92
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		288.647,86	387.384,92
	15. Ingresos financieros			576,30
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			576,30
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros			576,30
	16. Gastos financieros			-4.767,54
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros			-4.767,54
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros			
755,756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			-4.191,24
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		288.647,86	383.193,68
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			383.193,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1ª Parte: Liquidación del Presupuesto de Gastos

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	151	21001	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	3.000,00		3.000,00	25,55	25,55	25,55		2.974,45
	151	21201	COLEGIOS PUBLICOS Y OTROS EDIFICIOS	500,00		500,00					500,00
	151	22623	DESINSECTACIÓN	693,60		693,60	435,94	435,94	435,94		257,66
	151	62201	PFEA 2016 EMPLEO ESTABLE		1.805,93	1.805,93					1.805,93
	151	62202	PFEA 2017 EMPLEO ESTABLE	26.056,35	2.251,31	28.307,66	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	27.070,66
	1531	61904	REPARACIONES Y MEJORAS ACCESIBILIDAD AL CASCO URBANO	41.441,03		41.441,03	7.572,66	7.572,66	5.748,77	1.823,89	33.868,37
	1531	61913	ARREGLO ENTRADA MUNICIPIO- PIFS 10/2016		41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00		
	1532	60914	PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO A ALPANDEIRE (PIFS-VPO 16/15)		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
	1532	61906	PAVIMENTACIÓN C/ DOCTOR DUARTE, PIFS 11/16		17.000,00	17.000,00	15.786,50	15.786,50	15.786,50		1.213,50
	1532	61911	PFEA 2016 GARANTÍA DE RENTAS		982,52	982,52					982,52
	1532	61912	PFEA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	70.935,48		70.935,48	68.885,82	68.885,82	68.885,82		2.049,66
	160	61903	ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS C/ BARRANCO	78.000,00		78.000,00					78.000,00
	161	22101	AGUA.	12.000,00		12.000,00	12.094,13	12.094,13	12.094,13		-94,13
	161	22503	CANON DE VERTIDOS	940,13		940,13	940,13	940,13	940,13		
	161	22504	CANON DE MEJORA DEL AGUA	7.600,00		7.600,00	8.132,20	8.132,20	8.132,20		-532,20
	161	22619	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	1.400,60		1.400,60	1.446,58	1.446,58	1.446,58		-45,98
	1621	223	TRANSPORTES.	4.331,76		4.331,76	4.431,76	4.431,76	4.070,78	360,98	-100,00
	1621	22703	A CONSORCIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	500,00		500,00	473,51	473,51	473,51		26,49
	1621	62401	ADQUISICIÓN DUMPER MULTIUSOS SERVICIOS OPERATIVOS	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
	165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
	231	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	400,00		400,00	405,91	405,91	405,91		-5,91
	231	48001	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		2.855,18	2.855,18	331,24	331,24	331,24		2.523,94
	241	21002	PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016- PEACA- INCL. SOC.		5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07		
	241	21003	EMPLE@JOVEN Y 30+ 2016	9.100,00	9.100,00	18.200,00	16.676,41	16.676,41	16.676,41		1.523,59
	241	21004	PROGRAMA AYUDA CONTRATACIÓN 2018- INCLUSIÓN SOCIAL		11.834,00	11.834,00					11.834,00
	311	21303	MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
	320	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
			Suma	302.520,15	166.988,01	469.508,16	296.450,59	296.450,59	291.729,70	4.720,89	173.057,57

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	330	13110	TECODIM	4.826,10		4.826,10	4.550,51	4.550,51	4.550,51		275,59
	330	13111	DINAMIZADOR CULTURAL	2.365,45		2.365,45	2.353,72	2.353,72	2.353,72		11,73
	330	61908	REHABILITACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
	333	60911	CENTRO DE INTERPRETACIÓN FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE	238.370,00		238.370,00					238.370,00
	337	61910	REFUERZO CIMIENTOS SALON DE ACTOS	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
	338	22605	APOYO A FIESTAS PATRONALES	27.566,72		27.566,72	27.566,72	27.566,72	27.566,72		
	338	22621	SGAE	750,00		750,00	696,96	696,96	696,96		53,04
	338	48900	COMISION DE FESTEJOS	500,00		500,00					500,00
	340	13105	SOCORRISTA	5.450,42		5.450,42	5.390,02	5.390,02	5.390,02		60,40
	340	13106	MONITOR CAMPAÑA NATACIÓN	572,81		572,81	570,81	570,81	570,81		2,00
	340	13109	MONITORA CONDICION FÍSICA DE ADULTOS	2.791,60		2.791,60	2.768,50	2.768,50	2.768,50		23,10
	341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.700,00		3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00		
	341	22614	VIAJE JUVENIL A CADIZ		605,00	605,00	605,00	605,00	605,00		
	342	21202	PISCINA MUNICIPAL	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
	342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.600,00		3.600,00	2.170,24	2.170,24	2.170,24		1.429,76
	342	22199	OTROS SUMINISTROS. CLORO PISCINA	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
	342	61925	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PIFS-GP 7/2017		20.000,00	20.000,00					20.000,00
	414	21007	RECUPERACIÓN DE CAMINOS		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
	4411	22301	TRANSPORTE ENCUENTRO ADULTOS Y VIAJES A RONDA	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
	459	21008	GASTOS LIMPIEZA MIRADOR EL CUERVO	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
	459	60905	CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA	35.000,00		35.000,00					35.000,00
	920	10003	ALCALDE	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
	920	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	22.596,67		22.596,67	18.060,71	18.060,71	18.060,71		4.535,96
	920	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	6.799,99	-5.090,61	1.709,38					1.709,38
	920	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	5.090,61	5.090,61	10.181,22	10.181,22	10.181,22	10.181,22		
	920	12006	TRIENIOS.	2.538,24		2.538,24	1.938,72	1.938,72	1.938,72		599,52
	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.725,83		7.725,83	7.209,16	7.209,16	7.209,16		516,67
	920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	21.214,34		21.214,34	21.214,34	21.214,34	21.214,34		
	920	13003	LIMPIADORA	3.688,80		3.688,80	3.688,80	3.688,80	3.688,80		
	920	13004	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	20.276,06		20.276,06	20.168,30	20.168,30	20.168,30		107,76
	920	13103	FORMADORA GUADALINFO	10.571,54		10.571,54	10.868,48	10.868,48	10.868,48		-296,94
			Suma	777.884,77	227.801,69	1.005.686,66	527.971,82	527.971,82	523.250,93	4.720,89	477.714,84

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	920	13104	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES TEMPORAL	4.687,64		4.687,64	4.328,30	4.328,30	4.328,30		359,34
	920	13107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.700,00		14.700,00	14.548,32	14.548,32	14.548,32		151,68
	920	14306	SECRETARIA JUZGADO PAZ	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
	920	21200	CASA CONSISTORIAL	500,00		500,00	68,67	68,67	68,67		431,33
	920	21300	FOTOCOPIADORA	1.000,00		1.000,00	1.485,73	1.485,73	1.485,73		-485,73
	920	21301	ALARMA SECURITAS	685,16		685,16	667,97	667,97	667,97		17,19
	920	21304	EXTINTORES	150,00		150,00	124,63	124,63	124,63		25,37
	920	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.800,00		1.800,00	1.292,51	1.292,51	1.292,51		507,49
	920	215	MOBILIARIO.	200,00		200,00					200,00
	920	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	700,00		700,00					700,00
	920	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	920	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.200,00		1.200,00	851,04	851,04	851,04		348,96
	920	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	150,00		150,00					150,00
	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	6.000,00		6.000,00	3.804,86	3.804,86	3.804,86		2.195,14
	920	22102	GAS.	100,00		100,00					100,00
	920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.500,00		2.500,00	1.176,51	1.176,51	1.176,51		1.323,49
	920	22104	VESTUARIO.	350,00		350,00	36,00	36,00	36,00		314,00
	920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00	372,50	372,50	372,50		127,50
	920	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.000,00		3.000,00	3.044,42	3.044,42	3.044,42		-44,42
	920	22201	POSTALES.	800,00		800,00	700,00	700,00	700,00		100,00
	920	22401	SEGUROS VEHICULOS	1.700,00		1.700,00	1.141,20	1.141,20	1.141,20		558,80
	920	22402	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.750,00		1.750,00	1.985,12	1.985,12	1.985,12		-235,12
	920	22403	ANTEA	2.262,44		2.262,44	2.262,44	2.262,44	2.262,44		
	920	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	50,00		50,00	556,94	556,94	556,94		-506,94
	920	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.073,26		2.073,26	1.665,77	1.665,77	1.665,77		407,49
	920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.920,40		3.920,40	3.789,76	3.789,76	3.789,76		130,64
	920	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	500,00		500,00	410,96	410,96	410,96		89,04
	920	22612	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
	920	22613	ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
	920	22622	SUSCRIPCIÓN ESPUBLICO	580,00		580,00	578,79	578,79	578,79		1,21
	920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.799,96		12.799,96	12.099,96	12.099,96	12.099,96		700,00
			Suma	891.052,10	229.701,89	1.120.753,99	632.682,73	632.682,73	624.563,85	8.118,88	488.071,26

(2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	920	22707	SERVICIOS ASESORAMIENTO CONTABLE	4.904,00		4.904,00	4.904,00	4.904,00	4.904,00		
	920	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	4.000,00		4.000,00	3.449,80	3.449,80	3.449,80		550,20
	920	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.200,00		1.200,00	560,07	560,07	560,07		639,93
	920	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	474,55	474,55	474,55		525,45
	920	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.200,00		3.200,00	2.515,60	2.515,60	2.515,60		684,40
	920	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	800,00		800,00	1.467,28	1.467,28	1.467,28		-667,28
	920	233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.500,00		2.500,00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
	920	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
			Suma	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	648.280,55	648.280,55	640.161,67	8.118,88	490.377,44

II. Liquidación del presupuesto de Gastos: Resúmenes

a) Resumen por clasificación económica

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.									
	100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
	10003	ALCALDE	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
		Total Concepto	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
		Total Artículo.	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
12	PERSONAL FUNCIONARIO.									
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	22.596,67		22.596,67	18.060,71	18.060,71	18.060,71		4.535,96
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	6.799,99	-5.090,61	1.709,38					1.709,38
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	5.090,61	5.090,61	10.181,22	10.181,22	10.181,22	10.181,22		
	12006	TRIENIOS.	2.538,24		2.538,24	1.938,72	1.938,72	1.938,72		599,52
		Total Concepto	37.025,51		37.025,51	30.180,65	30.180,65	30.180,65		6.844,86
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.725,83		7.725,83	7.209,16	7.209,16	7.209,16		516,67
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	21.214,34		21.214,34	21.214,34	21.214,34	21.214,34		
		Total Concepto	28.940,17		28.940,17	28.423,50	28.423,50	28.423,50		516,67
		Total Artículo.	65.965,68		65.965,68	58.604,15	58.604,15	58.604,15		7.361,53
13	PERSONAL LABORAL.									
	130	LABORAL FIJO.								
	13003	LIMPIADORA	3.688,80		3.688,80	3.688,80	3.688,80	3.688,80		
	13004	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	20.276,06		20.276,06	20.168,30	20.168,30	20.168,30		107,76
		Total Concepto	23.964,86		23.964,86	23.857,10	23.857,10	23.857,10		107,76
	131	LABORAL TEMPORAL.								
	13103	FORMADORA GUADALINFO	10.571,54		10.571,54	10.868,48	10.868,48	10.868,48		-296,94

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	13104	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES TEMPORAL	4.687,64		4.687,64	4.328,30	4.328,30	4.328,30		359,34
	13105	SOCORRISTA	5.450,42		5.450,42	5.390,02	5.390,02	5.390,02		60,40
	13106	MONITOR CAMPAÑA NATACIÓN	572,81		572,81	570,81	570,81	570,81		2,00
	13107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.700,00		14.700,00	14.548,32	14.548,32	14.548,32		151,68
	13109	MONITORA CONDICION FÍSICA DE ADULTOS	2.791,60		2.791,60	2.768,50	2.768,50	2.768,50		23,10
	13110	TECODIM	4.826,10		4.826,10	4.550,51	4.550,51	4.550,51		275,59
	13111	DINAMIZADOR CULTURAL	2.365,45		2.365,45	2.353,72	2.353,72	2.353,72		11,73
		Total Concepto	45.965,56		45.965,56	45.378,66	45.378,66	45.378,66		586,90
		Total Artículo.	69.930,42		69.930,42	69.235,76	69.235,76	69.235,76		694,66
14	OTRO PERSONAL.									
	143	OTRO PERSONAL.								
	14306	SECRETARIA JUZGADO PAZ	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
		Total Concepto	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
		Total Artículo.	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.									
	160	CUOTAS SOCIALES.								
	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
		Total Concepto	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
		Total Artículo.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
		Total Capítulo	205.748,57		205.748,57	196.002,42	196.002,42	192.604,43	3.397,99	9.746,15

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21001	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	3.000,00		3.000,00	25,55	25,55	25,55		2.974,45
	21002	PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016- PEACA- INCL. SOC.		5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07		
	21003	EMPLE@JOVEN Y 30+ 2016	9.100,00	9.100,00	18.200,00	16.676,41	16.676,41	16.676,41		1.523,59
	21004	PROGRAMA AYUDA CONTRATACIÓN 2018- INCLUSIÓN SOCIAL		11.834,00	11.834,00					11.834,00
	21007	RECUPERACIÓN DE CAMINOS		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
	21008	GASTOS LIMPIEZA MIRADOR EL CUERVO	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
		Total Concepto	12.356,63	43.093,07	55.449,70	39.117,39	39.117,39	39.117,39		16.332,31
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200	CASA CONSISTORIAL	500,00		500,00	68,67	68,67	68,67		431,33
	21201	COLEGIOS PUBLICOS Y OTROS EDIFICIOS	500,00		500,00					500,00
	21202	PISCINA MUNICIPAL	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
		Total Concepto	3.400,00		3.400,00	2.467,75	2.467,75	2.467,75		932,25
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	FOTOCOPIADORA	1.000;00		1.000,00	1.485,73	1.485,73	1.485,73		-485,73
	21301	ALARMA SECURITAS	685,16		685,16	667,97	667,97	667,97		17,19
	21303	MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
	21304	EXTINTORES	150,00		150,00	124,63	124,63	124,63		25,37
		Total Concepto	3.528,36		3.528,36	3.971,53	3.971,53	3.971,53		-443,17
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.800,00		1.800,00	1.292,51	1.292,51	1.292,51		507,49
		Total Concepto	1.800,00		1.800,00	1.292,51	1.292,51	1.292,51		507,49

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	215	MOBILIARIO.								
	215	MOBILIARIO.	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	200,00		200,00					200,00
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	700,00		700,00					700,00
		Total Concepto	700,00		700,00					700,00
	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Artículo.	22.984,99	43.093,07	66.078,06	46.849,18	46.849,18	46.849,18		19.228,88
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA.								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.200,00		1.200,00	851,04	851,04	851,04		348,96
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	150,00		150,00					150,00
		Total Concepto	1.350,00		1.350,00	851,04	851,04	851,04		498,96
	221	SUMINISTROS.								
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	25.940,00		25.940,00	24.360,08	24.360,08	21.936,21	2.423,87	1.579,92
	22101	AGUA.	12.000,00		12.000,00	12.094,13	12.094,13	12.094,13		-94,13
	22102	GAS.	100,00		100,00					100,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.500,00		2.500,00	1.176,51	1.176,51	1.176,51		1.323,49
	22104	VESTUARIO.	350,00		350,00	36,00	36,00	36,00		314,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00	372,50	372,50	372,50		127,50
	22199	OTROS SUMINISTROS. CLORO PISCINA	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
		Total Concepto	44.890,00		44.890,00	41.539,22	41.539,22	39.115,35	2.423,87	3.350,78

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	222	COMUNICACIONES.								
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.000,00		3.000,00	3.044,42	3.044,42	3.044,42		-44,42
	22201	POSTALES.	800,00		800,00	700,00	700,00	700,00		100,00
		Total Concepto	3.800,00		3.800,00	3.744,42	3.744,42	3.744,42		55,58
	223	TRANSPORTES.								
	223	TRANSPORTES.	4.331,76		4.331,76	4.431,76	4.431,76	4.070,78	360,98	-100,00
	22301	TRANSPORTE ENCUENTRO ADULTOS Y VIAJES A RONDA	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
		Total Concepto	7.431,76		7.431,76	5.781,76	5.781,76	5.420,78	360,98	1.650,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22401	SEGUROS VEHICULOS	1.700,00		1.700,00	1.141,20	1.141,20	1.141,20		558,80
	22402	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.750,00		1.750,00	1.985,12	1.985,12	1.985,12		-235,12
	22403	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.262,44		2.262,44	2.262,44	2.262,44	2.262,44		
		Total Concepto	5.712,44		5.712,44	5.388,76	5.388,76	5.388,76		323,68
	225	TRIBUTOS.								
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	50,00		50,00	556,94	556,94	556,94		-506,94
	22503	CANON DE VERTIDOS	940,13		940,13	940,13	940,13	940,13		
	22504	CANON DE MEJORA DEL AGUA	7.600,00		7.600,00	8.132,20	8.132,20	8.132,20		-532,20
		Total Concepto	8.590,13		8.590,13	9.629,27	9.629,27	9.629,27		-1.039,14
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.073,26		2.073,26	1.665,77	1.665,77	1.665,77		407,49
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.920,40		3.920,40	3.789,76	3.789,76	3.789,76		130,64
	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	500,00		500,00	410,96	410,96	410,96		89,04
	22605	APOYO A FIESTAS PATRONALES	27.566,72		27.566,72	27.566,72	27.566,72	27.566,72		
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.700,00		3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22612	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
	22613	ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
	22614	VIAJE JUVENIL A CADIZ		605,00	605,00	605,00	605,00	605,00		
	22619	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	1.400,60		1.400,60	1.446,58	1.446,58	1.446,58		-45,98
	22621	SGAE	750,00		750,00	696,96	696,96	696,96		53,04
	22622	SUSCRIPCIÓN ESPUBLICO	580,00		580,00	578,79	578,79	578,79		1,21
	22623	DESINSECTACIÓN	693,60		693,60	435,94	435,94	435,94		257,66
		Total Concepto	41.184,58	2.505,00	43.689,58	42.796,48	42.796,48	42.796,48		893,10
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22703	A CONSORCIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	500,00		500,00	473,51	473,51	473,51		26,49
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.799,96		12.799,96	12.099,96	12.099,96	12.099,96		700,00
	22707	SERVICIOS ASESORAMIENTO CONTABLE	4.904,00		4.904,00	4.904,00	4.904,00	4.904,00		
	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	4.000,00		4.000,00	3.449,80	3.449,80	3.449,80		550,20
		Total Concepto	22.203,96		22.203,96	20.927,27	20.927,27	20.927,27		1.276,69
		Total Artículo.	135.162,87	2.505,00	137.667,87	130.658,22	130.658,22	127.873,37	2.784,85	7.009,65
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.									
	230	DIETAS.								
	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.200,00		1.200,00	560,07	560,07	560,07		639,93
	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	474,55	474,55	474,55		525,45
		Total Concepto	2.200,00		2.200,00	1.034,62	1.034,62	1.034,62		1.165,38
	231	LOCOMOCIÓN.								
	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.200,00		3.200,00	2.515,60	2.515,60	2.515,60		684,40
	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	800,00		800,00	1.467,28	1.467,28	1.467,28		-667,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	3.982,88	3.982,88	3.982,88		17,12
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.500,00		2.500,00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
	Total Artículo.	8.700,00		8.700,00	7.244,02	7.244,02	7.244,02		1.455,98
	Total Capítulo	166.847,86	45.598,07	212.445,93	184.751,42	184.751,42	181.966,57	2.784,85	27.694,51

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00					300,00
	Total Artículo.	300,00		300,00					300,00
	Total Capítulo	300,00		300,00					300,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES								
	480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	400,00		400,00	405,91	405,91	405,91		-5,91
	48001 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		2.855,18	2.855,18	331,24	331,24	331,24		2.523,94
	Total Concepto	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
	489								
	48900 COMISION DE FESTEJOS	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	Total Artículo.	900,00	2.855,18	3.755,18	737,15	737,15	737,15		3.018,03
	Total Capítulo	900,00	2.855,18	3.755,18	737,15	737,15	737,15		3.018,03

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL									
	609	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60905	CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA	35.000,00		35.000,00					35.000,00
	60911	CENTRO DE INTERPRETACIÓN FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE	238.370,00		238.370,00					238.370,00
	60914	PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO A ALPANDEIRE (PIFS-VPO 16/15)		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
		Total Concepto	273.370,00	75.000,00	348.370,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		284.620,00
		Total Artículo.	273.370,00	75.000,00	348.370,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		284.620,00
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL									
	619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61903	ALCANTARILLADO Y.DEPURACIÓN DE AGUAS C/ BARRANCO	78.000,00		78.000,00					78.000,00
	61904	REPARACIONES Y MEJORAS ACCESIBILIDAD AL CASCO URBANO	41.441,03		41.441,03	7.572,66	7.572,66	5.748,77	1.823,89	33.868,37
	61906	PAVIMENTACIÓN C/ DOCTOR DUARTE, PIFS 11/16		17.000,00	17.000,00	15.786,50	15.786,50	15.786,50		1.213,50
	61908	REHABILITACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
	61910	REFUERZO CIMIENTOS SALON DE ACTOS	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
	61911	PFEA 2016 GARANTÍA DE RENTAS		982,52	982,52					982,52
	61912	PFEA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	70.935,48		70.935,48	68.885,82	68.885,82	68.885,82		2.049,66
	61913	ARREGLO ENTRADA MUNICIPIO- PIFS 10/2016		41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00		
	61925	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PIFS-GP 7/2017		20.000,00	20.000,00					20.000,00
		Total Concepto	208.145,32	102.191,40	310.336,72	174.214,56	174.214,56	172.390,67	1.823,89	136.122,16
		Total Artículo.	208.145,32	102.191,40	310.336,72	174.214,56	174.214,56	172.390,67	1.823,89	136.122,16
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.									

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 **INVERSIONES REALES.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62201	PFEA 2016 EMPLEO ESTABLE		1.805,93	1.805,93					1.805,93
	62202	PFEA 2017 EMPLEO ESTABLE	26.056,35	2.251,31	28.307,66	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	27.070,66
		Total Concepto	26.056,35	4.057,24	30.113,59	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	28.876,59
	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	62401	ADQUISICIÓN DUMPER MULTIUSOS SERVICIOS OPERATIVOS	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
		Total Concepto	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
		Total Artículo.	53.644,35	4.057,24	57.701,59	28.825,00	28.825,00	28.712,85	112,15	28.876,59
		Total Capítulo	535.159,67	181.248,64	716.408,31	266.789,56	266.789,56	264.853,52	1.936,04	449.618,75
		Total	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	648.280,55	648.280,55	640.161,67	8.118,88	490.377,44

b) Resumen por clasificación programa

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	30.249,95	4.057,24	34.307,19	1.698,49	1.698,49	1.586,34	112,15	32.608,70
	Total Gr. Progra. . .	30.249,95	4.057,24	34.307,19	1.698,49	1.698,49	1.586,34	112,15	32.608,70
	153 VIAS PÚBLICAS								
	1531 ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	41.441,03	41.000,00	82.441,03	48.572,66	48.572,66	46.748,77	1.823,89	33.868,37
	1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	70.935,48	92.982,52	163.918,00	148.422,32	148.422,32	148.422,32		15.495,68
	Total Gr. Progra. . .	112.376,51	133.982,52	246.359,03	196.994,98	196.994,98	195.171,09	1.823,89	49.364,05
	Total Política	142.626,46	138.039,76	280.666,22	198.693,47	198.693,47	196.757,43	1.936,04	81.972,75
16	BIENESTAR COMUNITARIO .								
	160 ALCANTARILLADO								
	160 ALCANTARILLADO	78.000,00		78.000,00					78.000,00
	Total Gr. Progra. . .	78.000,00		78.000,00					78.000,00
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	21.940,73		21.940,73	22.613,04	22.613,04	22.613,04		-672,31
	Total Gr. Progra. . .	21.940,73		21.940,73	22.613,04	22.613,04	22.613,04		-672,31
	162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
	1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	32.419,76		32.419,76	32.493,27	32.493,27	32.132,29	360,98	-73,51
	Total Gr. Progra. . .	32.419,76		32.419,76	32.493,27	32.493,27	32.132,29	360,98	-73,51
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.								
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
	Total Gr. Progra. . .	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
	Total Política	146.700,49		146.700,49	72.432,60	72.432,60	69.647,75	2.784,85	74.267,89
	Total Área de Gasto	289.326,95	138.039,76	427.366,71	271.126,07	271.126,07	266.405,18	4.720,89	156.240,64

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
	Total Gr. Progra. . .	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
	Total Política	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
	Total Gr. Progra. . .	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
	Total Política	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
	Total Área de Gasto	9.500,00	28.948,25	38.448,25	22.572,63	22.572,63	22.572,63		15.875,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
	Total Gr. Progra. . .	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
	Total Política	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
32	EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
	Total Gr. Progra. . .	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
	Total Política	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	7.191,55	20.400,00	27.591,55	27.296,40	27.296,40	27.296,40		295,15
	Total Gr. Progra. . .	7.191,55	20.400,00	27.591,55	27.296,40	27.296,40	27.296,40		295,15
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS								
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	238.370,00		238.370,00					238.370,00
	Total Gr. Progra. . .	238.370,00		238.370,00					238.370,00
	337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE								
	337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
	Total Gr. Progra. . .	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	28.816,72		28.816,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		553,04
	Total Gr. Progra. . .	28.816,72		28.816,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		553,04
	Total Política	292.147,08	23.208,88	315.355,96	76.137,49	76.137,49	76.137,49		239.218,47

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50
	Total Gr. Progra. . .	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		
	Total Gr. Progra. . .	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	9.500,00	20.000,00	29.500,00	8.069,32	8.069,32	8.069,32		21.430,68
	Total Gr. Progra. . .	9.500,00	20.000,00	29.500,00	8.069,32	8.069,32	8.069,32		21.430,68
	Total Política	22.014,83	20.605,00	42.619,83	21.103,65	21.103,65	21.103,65		21.516,18
	Total Área de Gasto	317.855,11	43.813,88	361.668,99	99.993,03	99.993,03	99.993,03		261.675,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.								
	414 DESARROLLO RURAL.								
	414 DESARROLLO RURAL.		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
	Total Gr. Progra. . .		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
	Total Política		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
44	TRANSPORTE PÚBLICO.								
	441 TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
	Total Gr. Progra. . .	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
	Total Política	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	35.256,63		35.256,63	256,63	256,63	256,63		35.000,00
	Total Gr. Progra. . .	35.256,63		35.256,63	256,63	256,63	256,63		35.000,00
	Total Política	35.256,63		35.256,63	256,63	256,63	256,63		35.000,00
	Total Área de Gasto	38.356,63	17.000,00	55.356,63	18.606,36	18.606,36	18.606,36		36.750,27

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	253.917,41	1.900,00	255.817,41	235.982,46	235.982,46	232.584,47	3.397,99	19.834,95
	Total Gr. Progra. . .	253.917,41	1.900,00	255.817,41	235.982,46	235.982,46	232.584,47	3.397,99	19.834,95
	Total Política	253.917,41	1.900,00	255.817,41	235.982,46	235.982,46	232.584,47	3.397,99	19.834,95
	Total Área de Gasto	253.917,41	1.900,00	255.817,41	235.982,46	235.982,46	232.584,47	3.397,99	19.834,95
	Total	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	648.280,55	648.280,55	640.161,67	8.118,88	490.377,44

c) Resumen de Obligaciones reconocidas netas por clasificación programas y capítulo

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.									
15 VIVIENDA Y URBANISMO.									
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		461,49			1.237,00				1.698,49
153 VIAS PÚBLICAS					196.994,98				196.994,98
Total Política		461,49			198.231,98				198.693,47
16 BIENESTAR COMUNITARIO .									
160 ALCANTARILLADO		22.613,04							22.613,04
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		4.905,27			27.588,00				32.493,27
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		17.326,29							17.326,29
165 ALUMBRADO PÚBLICO.		44.844,60			27.588,00				72.432,60
Total Política		45.306,09			225.819,98				271.126,07
Total Área de Gasto									
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA				737,15					737,15
Total Política				737,15					737,15
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.		21.835,48							21.835,48
Total Política		21.835,48							21.835,48
Total Área de Gasto		21.835,48		737,15					22.572,63
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
31 SANIDAD.									
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		1.693,20							1.693,20
Total Política		1.693,20							1.693,20
32 EDUCACIÓN.									

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		1.058,69							1.058,69
Total Política		1.058,69							1.058,69
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	6.904,23				20.392,17				27.296,40
333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS									
337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE					20.577,41				20.577,41
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		28.263,68							28.263,68
Total Política	6.904,23	28.263,68			40.969,58				76.137,49
34 DEPORTE.									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	8.729,33								8.729,33
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		4.305,00							4.305,00
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		8.069,32							8.069,32
Total Política	8.729,33	12.374,32							21.103,65
Total Área de Gasto	15.633,56	43.389,89			40.969,58				99.993,03
4 **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**									
41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.									
414 DESARROLLO RURAL.		16.999,73							16.999,73
Total Política		16.999,73							16.999,73
44 TRANSPORTE PÚBLICO.									
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS		1.350,00							1.350,00
Total Política		1.350,00							1.350,00
45 INFRAESTRUCTURAS.									
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		256,63							256,63
Total Política		256,63							256,63
Total Área de Gasto		18.606,36							18.606,36
9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**									

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	180.368,86	55.613,60							235.982,46
Total Política	180.368,86	55.613,60							235.982,46
Total Área de Gasto	180.368,86	55.613,60							235.982,46
Total	196.002,42	184.751,42		737,15	266.789,56				648.280,55

d) Resumen de Obligaciones reconocidas netas por clasificación económica y programa

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	2				461,49
		21			25,55
			210		25,55
				21001	25,55
		22			435,94
			226		435,94
				22623	435,94
	6				1.237,00
		62			1.237,00
			622		1.237,00
				62202	1.237,00
TOTAL PROGRAMA 151					1.698,49
1531 ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	6				48.572,66
		61			48.572,66
			619		48.572,66
				61904	7.572,66
				61913	41.000,00
TOTAL PROGRAMA 1531					48.572,66
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	6				148.422,32
		60			63.750,00

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			609		63.750,00
				60914	63.750,00
		61			84.672,32
			619		84.672,32
				61906	15.786,50
				61912	68.885,82
TOTAL PROGRAMA 1532					148.422,32
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	2				22.613,04
		22			22.613,04
			221		12.094,13
				22101	12.094,13
			225		9.072,33
				22503	940,13
				22504	8.132,20
			226		1.446,58
				22619	1.446,58
TOTAL PROGRAMA 161					22.613,04
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	2				4.905,27
		22			4.905,27
			223		4.431,76
				223	4.431,76

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		473,51
				22703	473,51
	6				27.588,00
		62			27.588,00
			624		27.588,00
				62401	27.588,00
TOTAL PROGRAMA 1621					32.493,27
165 ALUMBRADO PÚBLICO.	2				17.326,29
		22			17.326,29
			221		17.326,29
				22100	17.326,29
TOTAL PROGRAMA 165					17.326,29
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4				737,15
		48			737,15
			480		737,15
				480	405,91
				48001	331,24
TOTAL PROGRAMA 231					737,15
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	2				21.835,48
		21			21.835,48

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			210		21.835,48
				21002	5.159,07
				21003	16.676,41
TOTAL PROGRAMA 241					21.835,48
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	2				1.693,20
		21			1.693,20
			213		1.693,20
				21303	1.693,20
TOTAL PROGRAMA 311					1.693,20
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	2				1.058,69
		22			1.058,69
			221		1.058,69
				22100	1.058,69
TOTAL PROGRAMA 320					1.058,69
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1				6.904,23
		13			6.904,23
			131		6.904,23
				13110	4.550,51
				13111	2.353,72
	6				20.392,17

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		61			20.392,17
			619		20.392,17
				61908	20.392,17
TOTAL PROGRAMA 330					27.296,40
337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	6				20.577,41
		61			20.577,41
			619		20.577,41
				61910	20.577,41
TOTAL PROGRAMA 337					20.577,41
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	2				28.263,68
		22			28.263,68
			226		28.263,68
				22605	27.566,72
				22621	696,96
TOTAL PROGRAMA 338					28.263,68
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1				8.729,33
		13			8.729,33
			131		8.729,33
				13105	5.390,02
				13106	570,81

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13109	2.768,50
TOTAL PROGRAMA 340					8.729,33
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	2				4.305,00
		22			4.305,00
			226		4.305,00
				22609	3.700,00
				22614	605,00
TOTAL PROGRAMA 341					4.305,00
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2				8.069,32
		21			2.399,08
			212		2.399,08
				21202	2.399,08
		22			5.670,24
			221		5.670,24
				22100	2.170,24
				22199	3.500,00
TOTAL PROGRAMA 342					8.069,32
414 DESARROLLO RURAL.	2				16.999,73
		21			16.999,73
			210		16.999,73

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21007	16.999,73
TOTAL PROGRAMA 414					16.999,73
4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	2				1.350,00
		22			1.350,00
			223		1.350,00
				22301	1.350,00
TOTAL PROGRAMA 4411					1.350,00
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	2				256,63
		21			256,63
			210		256,63
				21008	256,63
TOTAL PROGRAMA 459					256,63
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	1				180.368,86
		10			22.344,00
			100		22.344,00
				10003	22.344,00
		12			58.604,15
			120		30.180,65
				12000	18.060,71
				12003	10.181,22

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	1.938,72
			121		28.423,50
				12100	7.209,16
				12101	21.214,34
		13			53.602,20
			130		23.857,10
				13003	3.688,80
				13004	20.168,30
			131		29.745,10
				13103	10.868,48
				13104	4.328,30
				13107	14.548,32
		14			1.239,37
			143		1.239,37
				14306	1.239,37
		16			44.579,14
			160		44.579,14
				16000	44.579,14
	2				55.613,60
		21			3.639,51
			212		68,67
				21200	68,67

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			213		2.278,33
				21300	1.485,73
				21301	667,97
				21304	124,63
			214		1.292,51
				214	1.292,51
		22			44.730,07
			220		851,04
				22000	851,04
			221		5.389,87
				22100	3.804,86
				22103	1.176,51
				22104	36,00
				22110	372,50
			222		3.744,42
				22200	3.044,42
				22201	700,00
			224		5.388,76
				22401	1.141,20
				22402	1.985,12
				22403	2.262,44
			225		556,94

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22502	556,94
			226		8.345,28
				22601	1.665,77
				22602	3.789,76
				22604	410,96
				22612	1.500,00
				22613	400,00
				22622	578,79
			227		20.453,76
				22706	12.099,96
				22707	4.904,00
				22708	3.449,80
		23			7.244,02
			230		1.034,62
				23000	560,07
				23020	474,55
			231		3.982,88
				23100	2.515,60
				23120	1.467,28
			233		2.226,52
				233	2.226,52
TOTAL PROGRAMA 920					235.982,46

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL GENERAL					648.280,55

e) Resumen de Presupuesto de Gastos por Grupo de Programa y Concepto

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	210	21001	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	3.000,00		3.000,00	25,55	25,55	25,55		2.974,45
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	3.000,00		3.000,00	25,55	25,55	25,55		2.974,45
151	212	21201	COLEGIOS PUBLICOS Y OTROS EDIFICIOS	500,00		500,00					500,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	3.500,00		3.500,00	25,55	25,55	25,55		3.474,45
151	226	22623	DESINSECTACIÓN	693,60		693,60	435,94	435,94	435,94		257,66
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	693,60		693,60	435,94	435,94	435,94		257,66
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	693,60		693,60	435,94	435,94	435,94		257,66
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.193,60		4.193,60	461,49	461,49	461,49		3.732,11
151	622	62201	PFEA 2016 EMPLEO ESTABLE		1.805,93	1.805,93					1.805,93
151	622	62202	PFEA 2017 EMPLEO ESTABLE	26.056,35	2.251,31	28.307,66	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	27.070,66
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	26.056,35	4.057,24	30.113,59	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	28.876,59
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	26.056,35	4.057,24	30.113,59	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	28.876,59
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	26.056,35	4.057,24	30.113,59	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	28.876,59
			TOTAL GR. PROGRA. 151	30.249,95	4.057,24	34.307,19	1.698,49	1.698,49	1.586,34	112,15	32.608,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	609	60914	PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO A ALPANDEIRE (PIFS-VPO 16/15)		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
153	619	61904	REPARACIONES Y MEJORAS ACCESIBILIDAD AL CASCO URBANO	41.441,03		41.441,03	7.572,66	7.572,66	5.748,77	1.823,89	33.868,37
153	619	61906	PAVIMENTACIÓN C/ DOCTOR DUARTE, PIFS 11/16		17.000,00	17.000,00	15.786,50	15.786,50	15.786,50		1.213,50
153	619	61911	PFEA 2016 GARANTÍA DE RENTAS		982,52	982,52					982,52
153	619	61912	PFEA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	70.935,48		70.935,48	68.885,82	68.885,82	68.885,82		2.049,66
153	619	61913	ARREGLO ENTRADA MUNICIPIO- PIFS 10/2016		41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00		
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	112.376,51	58.982,52	171.359,03	133.244,98	133.244,98	131.421,09	1.823,89	38.114,05
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	112.376,51	58.982,52	171.359,03	133.244,98	133.244,98	131.421,09	1.823,89	38.114,05
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	112.376,51	133.982,52	246.359,03	196.994,98	196.994,98	195.171,09	1.823,89	49.364,05
			TOTAL GR. PROGRA. 153	112.376,51	133.982,52	246.359,03	196.994,98	196.994,98	195.171,09	1.823,89	49.364,05

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 160 ALCANTARILLADO

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
160	619	61903	ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS C/ BARRANCO	78.000,00		78.000,00					78.000,00
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	78.000,00		78.000,00					78.000,00
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	78.000,00		78.000,00					78.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	78.000,00		78.000,00					78.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 160	78.000,00		78.000,00					78.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
161	221	22101	AGUA.	12.000,00		12.000,00	12.094,13	12.094,13	12.094,13		-94,13
			CTO 221 SUMINISTROS.	12.000,00		12.000,00	12.094,13	12.094,13	12.094,13		-94,13
161	225	22503	CANON DE VERTIDOS	940,13		940,13	940,13	940,13	940,13		
161	225	22504	CANON DE MEJORA DEL AGUA	7.600,00		7.600,00	8.132,20	8.132,20	8.132,20		-532,20
			CTO 225 TRIBUTOS.	8.540,13		8.540,13	9.072,33	9.072,33	9.072,33		-532,20
161	226	22619	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	1.400,60		1.400,60	1.446,58	1.446,58	1.446,58		-45,98
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.400,60		1.400,60	1.446,58	1.446,58	1.446,58		-45,98
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	21.940,73		21.940,73	22.613,04	22.613,04	22.613,04		-672,31
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	21.940,73		21.940,73	22.613,04	22.613,04	22.613,04		-672,31
			TOTAL GR. PROGRA. 161	21.940,73		21.940,73	22.613,04	22.613,04	22.613,04		-672,31

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	223	223	TRANSPORTES.	4.331,76		4.331,76	4.431,76	4.431,76	4.070,78	360,98	-100,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	4.331,76		4.331,76	4.431,76	4.431,76	4.070,78	360,98	-100,00
162	227	22703	A CONSORCIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	500,00		500,00	473,51	473,51	473,51		26,49
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	500,00		500,00	473,51	473,51	473,51		26,49
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	4.831,76		4.831,76	4.905,27	4.905,27	4.544,29	360,98	-73,51
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.831,76		4.831,76	4.905,27	4.905,27	4.544,29	360,98	-73,51
162	624	62401	ADQUISICIÓN DUMPER MULTIUSOS SERVICIOS OPERATIVOS	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 162	32.419,76		32.419,76	32.493,27	32.493,27	32.132,29	360,98	-73,51

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
			CTO 221 SUMINISTROS.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29
			TOTAL GR. PROGRA. 165	14.340,00		14.340,00	17.326,29	17.326,29	14.902,42	2.423,87	-2.986,29

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	400,00		400,00	405,91	405,91	405,91		-5,91
231	480	48001	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		2.855,18	2.855,18	331,24	331,24	331,24		2.523,94
			CTO 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
			TOTAL GR. PROGRA. 231	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	210	21002	PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016- PEACA- INCL. SOC.		5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07		
241	210	21003	EMPLE@JOVEN Y 30+ 2016	9.100,00	9.100,00	18.200,00	16.676,41	16.676,41	16.676,41		1.523,59
241	210	21004	PROGRAMA AYUDA CONTRATACIÓN 2018- INCLUSIÓN SOCIAL		11.834,00	11.834,00					11.834,00
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59
			TOTAL GR. PROGRA. 241	9.100,00	26.093,07	35.193,07	21.835,48	21.835,48	21.835,48		13.357,59

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 31 SANIDAD.
Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	213	21303	MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		
			TOTAL GR. PROGRA. 311	1.693,20		1.693,20	1.693,20	1.693,20	1.693,20		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
			CTO 221 SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31
			TOTAL GR. PROGRA. 320	2.000,00		2.000,00	1.058,69	1.058,69	1.058,69		941,31

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	131	13110	TECODIM	4.826,10		4.826,10	4.550,51	4.550,51	4.550,51		275,59
330	131	13111	DINAMIZADOR CULTURAL	2.365,45		2.365,45	2.353,72	2.353,72	2.353,72		11,73
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	7.191,55		7.191,55	6.904,23	6.904,23	6.904,23		287,32
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	7.191,55		7.191,55	6.904,23	6.904,23	6.904,23		287,32
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	7.191,55		7.191,55	6.904,23	6.904,23	6.904,23		287,32
330	619	61908	REHABILITACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
			TOTAL GR. PROGRA. 330	7.191,55	20.400,00	27.591,55	27.296,40	27.296,40	27.296,40		295,15

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	609	60911	CENTRO DE INTERPRETACIÓN FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE	238.370,00		238.370,00					238.370,00
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	238.370,00		238.370,00					238.370,00
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	238.370,00		238.370,00					238.370,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	238.370,00		238.370,00					238.370,00
			TOTAL GR. PROGRA. 333	238.370,00		238.370,00					238.370,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
337	619	61910	REFUERZO CIMIENTOS SALON DE ACTOS	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
			TOTAL GR. PROGRA. 337	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	226	22605	APOYO A FIESTAS PATRONALES	27.566,72		27.566,72	27.566,72	27.566,72	27.566,72		
338	226	22621	SGAE	750,00		750,00	696,96	696,96	696,96		53,04
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	28.316,72		28.316,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		53,04
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	28.316,72		28.316,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		53,04
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	28.316,72		28.316,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		53,04
338	489	48900	COMISION DE FESTEJOS	500,00		500,00					500,00
			CTO 489	500,00		500,00					500,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	500,00		500,00					500,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500,00		500,00					500,00
			TOTAL GR. PROGRA. 338	28.816,72		28.816,72	28.263,68	28.263,68	28.263,68		553,04

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	131	13105	SOCORRISTA	5.450,42		5.450,42	5.390,02	5.390,02	5.390,02		60,40
340	131	13106	MONITOR CAMPAÑA NATACIÓN	572,81		572,81	570,81	570,81	570,81		2,00
340	131	13109	MONITORA CONDICION FÍSICA DE ADULTOS	2.791,60		2.791,60	2.768,50	2.768,50	2.768,50		23,10
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50
			TOTAL GR. PROGRA. 340	8.814,83		8.814,83	8.729,33	8.729,33	8.729,33		85,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.700,00		3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00		
341	226	22614	VIAJE JUVENIL A CADIZ		605,00	605,00	605,00	605,00	605,00		
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 341	3.700,00	605,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00	4.305,00		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	212	21202	PISCINA MUNICIPAL	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
342	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.600,00		3.600,00	2.170,24	2.170,24	2.170,24		1.429,76
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS. CLORO PISCINA	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
			CTO 221 SUMINISTROS.	7.100,00		7.100,00	5.670,24	5.670,24	5.670,24		1.429,76
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	7.100,00		7.100,00	5.670,24	5.670,24	5.670,24		1.429,76
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.500,00		9.500,00	8.069,32	8.069,32	8.069,32		1.430,68
342	619	61925	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PIFS-GP 7/2017		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		20.000,00	20.000,00					20.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 342	9.500,00	20.000,00	29.500,00	8.069,32	8.069,32	8.069,32		21.430,68

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
Grup. Prog. 414 DESARROLLO RURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
414	210	21007	RECUPERACIÓN DE CAMINOS		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
			TOTAL GR. PROGRA. 414		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
441	223	22301	TRANSPORTE ENCUENTRO ADULTOS Y VIAJES A RONDA	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
			TOTAL GR. PROGRA. 441	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 45 INFRAESTRUCTURAS.
Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
459	210	21008	GASTOS LIMPIEZA MIRADOR EL CUERVO	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
459	609	60905	CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA	35.000,00		35.000,00					35.000,00
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	35.000,00		35.000,00					35.000,00
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	35.000,00		35.000,00					35.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	35.000,00		35.000,00					35.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 459	35.256,63		35.256,63	256,63	256,63	256,63		35.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	100	10003	ALCALDE	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
			CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	22.344,00		22.344,00	22.344,00	22.344,00	22.344,00		
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	22.596,67		22.596,67	18.060,71	18.060,71	18.060,71		4.535,96
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	6.799,99	-5.090,61	1.709,38					1.709,38
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	5.090,61	5.090,61	10.181,22	10.181,22	10.181,22	10.181,22		
920	120	12006	TRIENIOS.	2.538,24		2.538,24	1.938,72	1.938,72	1.938,72		599,52
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	37.025,51		37.025,51	30.180,65	30.180,65	30.180,65		6.844,86
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	7.725,83		7.725,83	7.209,16	7.209,16	7.209,16		516,67
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	21.214,34		21.214,34	21.214,34	21.214,34	21.214,34		
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	28.940,17		28.940,17	28.423,50	28.423,50	28.423,50		516,67
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	65.965,68		65.965,68	58.604,15	58.604,15	58.604,15		7.361,53
920	130	13003	LIMPIADORA	3.688,80		3.688,80	3.688,80	3.688,80	3.688,80		
920	130	13004	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	20.276,06		20.276,06	20.168,30	20.168,30	20.168,30		107,76
			CTO 130 LABORAL FIJO.	23.964,86		23.964,86	23.857,10	23.857,10	23.857,10		107,76
920	131	13103	FORMADORA GUADALINFO	10.571,54		10.571,54	10.868,48	10.868,48	10.868,48		-296,94
920	131	13104	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES TEMPORAL	4.687,64		4.687,64	4.328,30	4.328,30	4.328,30		359,34
920	131	13107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.700,00		14.700,00	14.548,32	14.548,32	14.548,32		151,68
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	29.959,18		29.959,18	29.745,10	29.745,10	29.745,10		214,08
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	53.924,04		53.924,04	53.602,20	53.602,20	53.602,20		321,84
920	143	14306	SECRETARIA JUZGADO PAZ	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 143 OTRO PERSONAL.	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
			ART. 14 OTRO PERSONAL.	1.352,04		1.352,04	1.239,37	1.239,37	1.239,37		112,67
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	46.156,43		46.156,43	44.579,14	44.579,14	41.181,15	3.397,99	1.577,29
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	189.742,19		189.742,19	180.368,86	180.368,86	176.970,87	3.397,99	9.373,33
920	212	21200	CASA CONSISTORIAL	500,00		500,00	68,67	68,67	68,67		431,33
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	500,00		500,00	68,67	68,67	68,67		431,33
920	213	21300	FOTOCOPIADORA	1.000,00		1.000,00	1.485,73	1.485,73	1.485,73		-485,73
920	213	21301	ALARMA SECURITAS	685,16		685,16	667,97	667,97	667,97		17,19
920	213	21304	EXTINTORES	150,00		150,00	124,63	124,63	124,63		25,37
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.835,16		1.835,16	2.278,33	2.278,33	2.278,33		-443,17
920	214	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.800,00		1.800,00	1.292,51	1.292,51	1.292,51		507,49
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.800,00		1.800,00	1.292,51	1.292,51	1.292,51		507,49
920	215	215	MOBILIARIO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	200,00		200,00					200,00
920	216	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	700,00		700,00					700,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	700,00		700,00					700,00
920	219	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	6.035,16		6.035,16	3.639,51	3.639,51	3.639,51		2.395,65
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.200,00		1.200,00	851,04	851,04	851,04		348,96
920	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	150,00		150,00					150,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.350,00		1.350,00	851,04	851,04	851,04		498,96
920	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	6.000,00		6.000,00	3.804,86	3.804,86	3.804,86		2.195,14
920	221	22102	GAS.	100,00		100,00					100,00
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.500,00		2.500,00	1.176,51	1.176,51	1.176,51		1.323,49
920	221	22104	VESTUARIO.	350,00		350,00	36,00	36,00	36,00		314,00
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00		500,00	372,50	372,50	372,50		127,50
			CTO 221 SUMINISTROS.	9.450,00		9.450,00	5.389,87	5.389,87	5.389,87		4.060,13
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.000,00		3.000,00	3.044,42	3.044,42	3.044,42		-44,42
920	222	22201	POSTALES.	800,00		800,00	700,00	700,00	700,00		100,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	3.800,00		3.800,00	3.744,42	3.744,42	3.744,42		55,58
920	224	22401	SEGUROS VEHICULOS	1.700,00		1.700,00	1.141,20	1.141,20	1.141,20		558,80
920	224	22402	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.750,00		1.750,00	1.985,12	1.985,12	1.985,12		-235,12
920	224	22403	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.262,44		2.262,44	2.262,44	2.262,44	2.262,44		
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	5.712,44		5.712,44	5.388,76	5.388,76	5.388,76		323,68
920	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	50,00		50,00	556,94	556,94	556,94		-506,94
			CTO 225 TRIBUTOS.	50,00		50,00	556,94	556,94	556,94		-506,94
920	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.073,26		2.073,26	1.665,77	1.665,77	1.665,77		407,49
920	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.920,40		3.920,40	3.789,76	3.789,76	3.789,76		130,64
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	500,00		500,00	410,96	410,96	410,96		89,04

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22612	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
920	226	22613	ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
920	226	22622	SUSCRIPCIÓN ESPUBLICO	580,00		580,00	578,79	578,79	578,79		1,21
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.073,66	1.900,00	8.973,66	8.345,28	8.345,28	8.345,28		628,38
920	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.799,96		12.799,96	12.099,96	12.099,96	12.099,96		700,00
920	227	22707	SERVICIOS ASESORAMIENTO CONTABLE	4.904,00		4.904,00	4.904,00	4.904,00	4.904,00		
920	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	4.000,00		4.000,00	3.449,80	3.449,80	3.449,80		550,20
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	21.703,96		21.703,96	20.453,76	20.453,76	20.453,76		1.250,20
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	49.140,06	1.900,00	51.040,06	44.730,07	44.730,07	44.730,07		6.309,99
920	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.200,00		1.200,00	560,07	560,07	560,07		639,93
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	474,55	474,55	474,55		525,45
			CTO 230 DIETAS.	2.200,00		2.200,00	1.034,62	1.034,62	1.034,62		1.165,38
920	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.200,00		3.200,00	2.515,60	2.515,60	2.515,60		684,40
920	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	800,00		800,00	1.467,28	1.467,28	1.467,28		-667,28
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	4.000,00		4.000,00	3.982,88	3.982,88	3.982,88		17,12
920	233	233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.500,00		2.500,00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.500,00		2.500,00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	8.700,00		8.700,00	7.244,02	7.244,02	7.244,02		1.455,98
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	63.875,22	1.900,00	65.775,22	55.613,60	55.613,60	55.613,60		10.161,62
920	359	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00					300,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00					300,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00					300,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00					300,00
			TOTAL GR. PROGRA. 920	253.917,41	1.900,00	255.817,41	235.982,46	235.982,46	232.584,47	3.397,99	19.834,95

f) Estado de liquidación del presupuesto de gastos por bolsas de vinculación

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1	2	45.306,09		45.306,09	45.306,09	45.306,09	42.521,24	2.784,85	
1	6		75.000,00	75.000,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00		11.250,00
1	61903	78.000,00		78.000,00					78.000,00
1	61904	41.441,03		41.441,03	7.572,66	7.572,66	5.748,77	1.823,89	33.868,37
1	61906		17.000,00	17.000,00	15.786,50	15.786,50	15.786,50		1.213,50
1	61911		982,52	982,52					982,52
1	61912	70.935,48		70.935,48	68.885,82	68.885,82	68.885,82		2.049,66
1	61913		41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00	41.000,00		
1	62201		1.805,93	1.805,93					1.805,93
1	62202	26.056,35	2.251,31	28.307,66	1.237,00	1.237,00	1.124,85	112,15	27.070,66
1	62401	27.588,00		27.588,00	27.588,00	27.588,00	27.588,00		
2	2		11.834,00	11.834,00					11.834,00
2	21002		5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07	5.159,07		
2	21003	9.100,00	9.100,00	18.200,00	16.676,41	16.676,41	16.676,41		1.523,59
2	48	400,00	2.855,18	3.255,18	737,15	737,15	737,15		2.518,03
3	1	16.006,38		16.006,38	15.633,56	15.633,56	15.633,56		372,82
3	2	38.359,92	605,00	38.964,92	36.593,85	36.593,85	36.593,85		2.371,07
3	212	2.400,00		2.400,00	2.399,08	2.399,08	2.399,08		0,92
3	22609	3.700,00		3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00		
3	22621	750,00		750,00	696,96	696,96	696,96		53,04
3	4	500,00		500,00					500,00
3	6		20.000,00	20.000,00					20.000,00
3	60911	238.370,00		238.370,00					238.370,00
3	61908		20.400,00	20.400,00	20.392,17	20.392,17	20.392,17		7,83
3	61910	17.768,81	2.808,88	20.577,69	20.577,41	20.577,41	20.577,41		0,28
4	2	256,63		256,63	256,63	256,63	256,63		
4	21		17.000,00	17.000,00	16.999,73	16.999,73	16.999,73		0,27
4	223	3.100,00		3.100,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.750,00
4	60905	35.000,00		35.000,00					35.000,00
9	1	189.742,19		189.742,19	180.368,86	180.368,86	176.970,87	3.397,99	9.373,33
9	2	61.375,22	1.900,00	63.275,22	53.387,08	53.387,08	53.387,08		9.888,14
Suma		906.156,10	229.701,89	1.135.857,99	646.054,03	646.054,03	637.935,15	8.118,88	489.803,96

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
9 23	2.500.00		2.500.00	2.226,52	2.226,52	2.226,52		273,48
9 35	300.00		300.00					300,00
Suma	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	648.280,55	648.280,55	640.161,67	8.118,88	490.377,44

2ª Parte: Liquidación del Presupuesto de Ingresos

I. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE	879,01		879,01	1.750,84			1.750,84	1.532,50	218,34	871,83
113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES	44.927,04		44.927,04	49.652,53			49.652,53	37.503,19	12.149,34	4.725,49
115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	9.538,85		9.538,85	9.310,96			9.310,96	8.322,34	988,62	-227,89
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	675,15		675,15	1.215,76			1.215,76	1.215,76		540,61
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.500,00		1.500,00	256,39			256,39	256,39		-1.243,61
291	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA	100,00		100,00	126,00			126,00	126,00		26,00
300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	10.902,43		10.902,43	16.575,41			16.575,41	12.643,13	3.932,28	5.672,98
30201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA	6.211,60		6.211,60	6.211,60			6.211,60	5.438,08	773,52	
30202	RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL	385,70		385,70	330,60			330,60	303,05	27,55	-55,10
304	CANON DE SANEAMIENTO.	6.800,00		6.800,00	9.059,11			9.059,11	6.039,59	3.019,52	2.259,11
313	SERVICIOS DEPORTIVOS.	9.500,00		9.500,00	9.500,00			9.500,00	9.500,00		
321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	3.000,00		3.000,00	505,78			505,78	505,78		-2.494,22
322	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA	50,00		50,00	375,18			375,18	375,18		325,18
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	50,00		50,00	27,08			27,08	27,08		-22,92
32901	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIV	20,00		20,00							-20,00
32902	FOTOCOPIAS	115,00		115,00	100,30			100,30	100,30		-14,70
331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	120,00		120,00	120,00			120,00	120,00		
332	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE	800,00		800,00	1.596,61			1.596,61	1.596,61		796,61
335	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	20,00		20,00							-20,00
338	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	1.500,00		1.500,00	2.687,13			2.687,13	2.687,13		1.187,13
339	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO	54,00		54,00	68,00			68,00	68,00		14,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	50,00		50,00							-50,00
	Suma	97.198,78		97.198,78	109.469,28			109.469,28	88.360,11	21.109,17	12.270,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
39211	RECARGO DE APREMIO.	50,00		50,00							-50,00
393	INTERESES DE DEMORA.	50,00		50,00							-50,00
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	50,00		50,00							-50,00
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	40.687,21		40.687,21	37.228,82			37.228,82	37.228,82		-3.458,39
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	156.141,49		156.141,49	156.141,49			156.141,49	156.141,49		
45003	GUADALINFO	9.310,00		9.310,00	16.790,42			16.790,42	16.790,42		7.480,42
45080	EMPLEA JOVEN Y 30+ 2016	9.100,00		9.100,00	9.100,00			9.100,00	9.100,00		
45081	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL C.A. INCLUSIÓN					220,56		-220,56	-220,56		-220,56
45083	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL C.A.-AYUDA		11.834,00	11.834,00	11.834,00			11.834,00	11.834,00		
45084	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS C. A.- SUM MIN					2.601,23		-2.601,23	-2.601,23		-2.601,23
46102	GUADALINFO	4.518,92		4.518,92	4.518,92			4.518,92	4.518,92		
46103	APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO	10.550,00		10.550,00	11.534,00			11.534,00	11.534,00		984,00
46104	APOYO A FIESTAS PATRONALES	27.293,04		27.293,04	27.293,04			27.293,04	27.293,04		
46105	MONITOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	3.000,00		
46106	TÉCNICO DE JUVENTUD	6.000,00		6.000,00	6.000,00			6.000,00	6.000,00		
46108	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.036,20		2.036,20	2.036,20			2.036,20	2.036,20		
46109	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.700,00		3.700,00	3.700,00			3.700,00	3.700,00		
46110	ANALISIS DE AGUA POTABLE	1.226,96		1.226,96	1.226,96			1.226,96	1.226,96		
46111	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS		1.500,00	1.500,00	1.500,00			1.500,00	1.500,00		
46112	ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR		400,00	400,00	400,00			400,00	400,00		
46114	VIAJE JUVENIL A CADIZ		605,00	605,00	605,00			605,00	605,00		
48000	DE VECINOS, FIESTAS	50,00		50,00							-50,00
520	Intereses de depósitos	500,00		500,00							-500,00
541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	14.875,83		14.875,83	12.712,98			12.712,98	12.712,98		-2.162,85
	Suma	386.338,43	14.339,00	400.677,43	415.091,11	2.821,79		412.269,32	391.160,15	21.109,17	11.591,89

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55101	NICHOS CEMENTERIO	600,00		600,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		600,00
72003	PFEA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	45.023,65		45.023,65	44.624,57	874,00		43.750,57	43.750,57		-1.273,08
72004	PFEA 2017 EMPLEO ESTABLE	16.370,89	2.251,31	18.622,20	18.622,20	133,83		18.488,37	18.488,37		-133,83
76104	MATERIALES PFEA EMPLEO ESTABLE	8.185,45		8.185,45	16.370,40	1.835,25		14.535,15	6.349,95	8.185,20	6.349,70
76107	REFUERZO CIMIENTOS SALÓN DE ACTOS	17.768,81		17.768,81	17.768,81			17.768,81	17.768,81		
76108	PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO ALPANDEIRE					11.250,00		-11.250,00	-11.250,00		-11.250,00
76110	MATERIALES PFEA GARANTIA DE RENTAS	22.511,83		22.511,83	22.511,82			22.511,82	22.511,82		-0,01
76114	ADQUISICIÓN DUMPER	22.446,01		22.446,01	22.446,01			22.446,01	22.446,01		
76115	CENTRO DE INTERPRETACIÓN FRAY LEOPOLDO DE	226.451,50		226.451,50							-226.451,50
76117	CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD	33.250,00		33.250,00							-33.250,00
76123	ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS C/	78.000,00		78.000,00	78.000,00	26.587,10		51.412,90	51.412,90		-26.587,10
76124	REPARACIONES Y MEJORAS ACCESIBILIDAD CASCO URBANO	40.091,03		40.091,03	40.091,03			40.091,03		40.091,03	
76125	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-		20.000,00	20.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00		
780	De familias e instituciones sin fines de lucro	11.918,50		11.918,50							-11.918,50
87000	PARA GASTOS GENERALES.		5.708,88	5.708,88							-5.708,88
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		187.402,70	187.402,70							-187.402,70
	Suma	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	696.725,95	43.501,97		653.223,98	583.838,58	69.385,40	-485.434,01

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos: Resúmenes.

Resumen por clasificación económica

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.										
	112 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA										
	112 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	879,01		879,01	1.750,84			1.750,84	1.532,50	218,34	871,83
	Total Concepto	879,01		879,01	1.750,84			1.750,84	1.532,50	218,34	871,83
	113 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA										
	113 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	44.927,04		44.927,04	49.652,53			49.652,53	37.503,19	12.149,34	4.725,49
	Total Concepto	44.927,04		44.927,04	49.652,53			49.652,53	37.503,19	12.149,34	4.725,49
	115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.										
	115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	9.538,85		9.538,85	9.310,96			9.310,96	8.322,34	988,62	-227,89
	Total Concepto	9.538,85		9.538,85	9.310,96			9.310,96	8.322,34	988,62	-227,89
	Total Artículo.	55.344,90		55.344,90	60.714,33			60.714,33	47.358,03	13.356,30	5.369,43
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										
	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										
	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	675,15		675,15	1.215,76			1.215,76	1.215,76		540,61
	Total Concepto	675,15		675,15	1.215,76			1.215,76	1.215,76		540,61
	Total Artículo.	675,15		675,15	1.215,76			1.215,76	1.215,76		540,61
	Total Capítulo	56.020,05		56.020,05	61.930,09			61.930,09	48.573,79	13.356,30	5.910,04

Capítulo: **2** **IMPUESTOS INDIRECTOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.										
	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.										
	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	1.500,00		1.500,00	256,39			256,39	256,39		-1.243,61
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00	256,39			256,39	256,39		-1.243,61
	291 IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA Y PESCA).										
	291 IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA Y PESCA).	100,00		100,00	126,00			126,00	126,00		26,00
	Total Concepto	100,00		100,00	126,00			126,00	126,00		26,00
	Total Artículo.	1.600,00		1.600,00	382,39			382,39	382,39		-1.217,61
	Total Capítulo	1.600,00		1.600,00	382,39			382,39	382,39		-1.217,61

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
	300 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.										
	300 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	10.902,43		10.902,43	16.575,41			16.575,41	12.643,13	3.932,28	5.672,98
	Total Concepto	10.902,43		10.902,43	16.575,41			16.575,41	12.643,13	3.932,28	5.672,98
	302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
	30201 RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA	6.211,60		6.211,60	6.211,60			6.211,60	5.438,08	773,52	
	30202 RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL	385,70		385,70	330,60			330,60	303,05	27,55	-55,10
	Total Concepto	6.597,30		6.597,30	6.542,20			6.542,20	5.741,13	801,07	-55,10
	304 CANON DE SANEAMIENTO.										
	304 CANON DE SANEAMIENTO.	6.800,00		6.800,00	9.059,11			9.059,11	6.039,59	3.019,52	2.259,11
	Total Concepto	6.800,00		6.800,00	9.059,11			9.059,11	6.039,59	3.019,52	2.259,11
	Total Artículo.	24.299,73		24.299,73	32.176,72			32.176,72	24.423,85	7.752,87	7.876,99
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.	9.500,00		9.500,00	9.500,00			9.500,00	9.500,00		
	Total Concepto	9.500,00		9.500,00	9.500,00			9.500,00	9.500,00		
	Total Artículo.	9.500,00		9.500,00	9.500,00			9.500,00	9.500,00		
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.										
	321 LICENCIAS URBANÍSTICAS.										
	321 LICENCIAS URBANÍSTICAS.	3.000,00		3.000,00	505,78			505,78	505,78		-2.494,22

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	505,78			505,78	505,78		-2.494,22
	322 CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.										
	322 CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.	50,00		50,00	375,18			375,18	375,18		325,18
	Total Concepto	50,00		50,00	375,18			375,18	375,18		325,18
	325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.										
	325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	50,00		50,00	27,08			27,08	27,08		-22,92
	Total Concepto	50,00		50,00	27,08			27,08	27,08		-22,92
	329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL										
	32901 OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIV COMPETENCIA LOCAL	20,00		20,00							-20,00
	32902 FOTOCOPIAS	115,00		115,00	100,30			100,30	100,30		-14,70
	Total Concepto	135,00		135,00	100,30			100,30	100,30		-34,70
	Total Artículo.	3.235,00		3.235,00	1.008,34			1.008,34	1.008,34		-2.226,66
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC										
	331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.										
	331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	120,00		120,00	120,00			120,00	120,00		
	Total Concepto	120,00		120,00	120,00			120,00	120,00		
	332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM										

Capítulo: 3 **TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	800,00		800,00	1.596,61			1.596,61	1.596,61		796,61
	Total Concepto	800,00		800,00	1.596,61			1.596,61	1.596,61		796,61
	335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.										
	335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	20,00		20,00							-20,00
	Total Concepto	20,00		20,00							-20,00
	338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.										
	338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	1.500,00		1.500,00	2.687,13			2.687,13	2.687,13		1.187,13
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00	2.687,13			2.687,13	2.687,13		1.187,13
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.										
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.	54,00		54,00	68,00			68,00	68,00		14,00
	Total Concepto	54,00		54,00	68,00			68,00	68,00		14,00
	Total Artículo.	2.494,00		2.494,00	4.471,74			4.471,74	4.471,74		1.977,74
39	OTROS INGRESOS.										
	391 MULTAS.										
	39120 MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	50,00		50,00							-50,00
	Total Concepto	50,00		50,00							-50,00
	392 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV										

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39211 RECARGO DE APREMIO.	50,00		50,00							-50,00
	Total Concepto	50,00		50,00							-50,00
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	393 INTERESES DE DEMORA.	50,00		50,00							-50,00
	Total Concepto	50,00		50,00							-50,00
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.	50,00		50,00							-50,00
	Total Concepto	50,00		50,00							-50,00
	Total Artículo.	200,00		200,00							-200,00
	Total Capítulo	39.728,73		39.728,73	47.156,80			47.156,80	39.403,93	7.752,87	7.428,07

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42000 PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	40.687,21		40.687,21	37.228,82			37.228,82	37.228,82		-3.458,39
	Total Concepto	40.687,21		40.687,21	37.228,82			37.228,82	37.228,82		-3.458,39
	Total Artículo.	40.687,21		40.687,21	37.228,82			37.228,82	37.228,82		-3.458,39
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45000 PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	156.141,49		156.141,49	156.141,49			156.141,49	156.141,49		
	45003 GUADALINFO	9.310,00		9.310,00	16.790,42			16.790,42	16.790,42		7.480,42
	45080 OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A	9.100,00		9.100,00	9.100,00			9.100,00	9.100,00		
	45081 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL C.A. INCLUSIÓN SOCIAL					220,56		-220,56	-220,56		-220,56
	45083 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL C.A.- AYUDA CONTRATACIÓN		11.834,00	11.834,00	11.834,00			11.834,00	11.834,00		
	45084 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS C. A.- SUM MIN VITALES					2.601,23		-2.601,23	-2.601,23		-2.601,23
	Total Concepto	174.551,49	11.834,00	186.385,49	193.865,91	2.821,79		191.044,12	191.044,12		4.658,63
	Total Artículo.	174.551,49	11.834,00	186.385,49	193.865,91	2.821,79		191.044,12	191.044,12		4.658,63
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	46102 GUADALINFO	4.518,92		4.518,92	4.518,92			4.518,92	4.518,92		
	46103 CONDICION FISICA DE ADULTOS	10.550,00		10.550,00	11.534,00			11.534,00	11.534,00		984,00
	46104 APOYO A FIESTAS PATRONALES	27.293,04		27.293,04	27.293,04			27.293,04	27.293,04		
	46105 MONITOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	3.000,00		
	46106 TÉCNICO DE JUVENTUD	6.000,00		6.000,00	6.000,00			6.000,00	6.000,00		
	46108 ASISTENCIA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.036,20		2.036,20	2.036,20			2.036,20	2.036,20		
	46109 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.700,00		3.700,00	3.700,00			3.700,00	3.700,00		
	46110 ANALISIS DE AGUA POTABLE	1.226,96		1.226,96	1.226,96			1.226,96	1.226,96		
	46111 TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS		1.500,00	1.500,00	1.500,00			1.500,00	1.500,00		
	46112 ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR		400,00	400,00	400,00			400,00	400,00		
	46114 VIAJE JUVENIL A CADIZ		605,00	605,00	605,00			605,00	605,00		
	Total Concepto	58.325,12	2.505,00	60.830,12	61.814,12			61.814,12	61.814,12		984,00
	Total Artículo.	58.325,12	2.505,00	60.830,12	61.814,12			61.814,12	61.814,12		984,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 DE VECINOS, FIESTAS	50,00		50,00							-50,00
	Total Concepto	50,00		50,00							-50,00
	Total Artículo.	50,00		50,00							-50,00
	Total Capítulo	273.613,82	14.339,00	287.952,82	292.908,85	2.821,79		290.087,06	290.087,06		2.134,24

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	520 Intereses de depósitos	500,00		500,00							-500,00
	Total Concepto	500,00		500,00							-500,00
	Total Artículo.	500,00		500,00							-500,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.										
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.										
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	14.875,83		14.875,83	12.712,98			12.712,98	12.712,98		-2.162,85
	Total Concepto	14.875,83		14.875,83	12.712,98			12.712,98	12.712,98		-2.162,85
	Total Artículo.	14.875,83		14.875,83	12.712,98			12.712,98	12.712,98		-2.162,85
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	551 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA										
	55101 NICHOS CEMENTERIO	600,00		600,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		600,00
	Total Concepto	600,00		600,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		600,00
	Total Artículo.	600,00		600,00	1.200,00			1.200,00	1.200,00		600,00
	Total Capítulo	15.975,83		15.975,83	13.912,98			13.912,98	13.912,98		-2.062,85

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	720 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	72003 PFEA 2017 GARANTÍA DE RENTAS	45.023,65		45.023,65	44.624,57	874,00		43.750,57	43.750,57		-1.273,08
	72004 PFEA 2017 EMPLEO ESTABLE	16.370,89	2.251,31	18.622,20	18.622,20	133,83		18.488,37	18.488,37		-133,83
	Total Concepto	61.394,54	2.251,31	63.645,85	63.246,77	1.007,83		62.238,94	62.238,94		-1.406,91
	Total Artículo.	61.394,54	2.251,31	63.645,85	63.246,77	1.007,83		62.238,94	62.238,94		-1.406,91
76	DE ENTIDADES LOCALES.										
	761 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	76104 MATERIALES PFEA EMPLEO ESTABLE	8.185,45		8.185,45	16.370,40	1.835,25		14.535,15	6.349,95	8.185,20	6.349,70
	76107 REFUERZO CIMIENTOS SALÓN DE ACTOS	17.768,81		17.768,81	17.768,81			17.768,81	17.768,81		
	76108 PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO ALPANDEIRE					11.250,00		-11.250,00	-11.250,00		-11.250,00
	76110 MATERIALES PFEA GARANTIA DE RENTAS	22.511,83		22.511,83	22.511,82			22.511,82	22.511,82		-0,01
	76114 ADQUISICIÓN DUMPER	22.446,01		22.446,01	22.446,01			22.446,01	22.446,01		
	76115 CENTRO DE INTERPRETACIÓN FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE	226.451,50		226.451,50							-226.451,50
	76117 CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA	33.250,00		33.250,00							-33.250,00
	76123 ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS C/ BARRANCO	78.000,00		78.000,00	78.000,00	26.587,10		51.412,90	51.412,90		-26.587,10
	76124 REPARACIONES Y MEJORAS ACCESIBILIDAD CASCO URBANO	40.091,03		40.091,03	40.091,03			40.091,03		40.091,03	

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	76125 REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-PIFS 2017		20.000,00	20.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00		
	Total Concepto	448.704,63	20.000,00	468.704,63	217.188,07	39.672,35		177.515,72	129.239,49	48.276,23	-291.188,91
	Total Artículo.	448.704,63	20.000,00	468.704,63	217.188,07	39.672,35		177.515,72	129.239,49	48.276,23	-291.188,91
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	780 De familias e instituciones sin fines de lucro										
	780 De familias e instituciones sin fines de lucro	11.918,50		11.918,50							-11.918,50
	Total Concepto	11.918,50		11.918,50							-11.918,50
	Total Artículo.	11.918,50		11.918,50							-11.918,50
	Total Capítulo	522.017,67	22.251,31	544.268,98	280.434,84	40.680,18		239.754,66	191.478,43	48.276,23	-304.514,32

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		5.708,88	5.708,88							-5.708,88
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		187.402,70	187.402,70							-187.402,70
	Total Concepto		193.111,58	193.111,58							-193.111,58
	Total Artículo.		193.111,58	193.111,58							-193.111,58
	Total Capítulo		193.111,58	193.111,58							-193.111,58
	Total	908.956,10	229.701,89	1.138.657,99	696.725,95	43.501,97		653.223,98	583.838,58	69.385,40	-485.434,01

3ª Parte: Resultado Presupuestario

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	413.469,32	381.490,99		31.978,33
b) Operaciones de capital	239.754,66	266.789,56		-27.034,90
1.Total operaciones no financieras (a+b)	653.223,98	648.280,55		4.943,43
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	653.223,98	648.280,55		4.943,43
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.708,88	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			141.647,92	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-135.939,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-130.995,61

Estado del Remanente de Tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		470.373,46		517.236,25
	2. Derechos pendientes de cobro		121.996,44		69.674,38
430	+ del Presupuesto corriente	69.385,40		13.252,24	
431	+ de Presupuestos cerrados	7.345,24		11.156,34	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	45.265,80		45.265,80	
	3. Obligaciones pendientes de pago		18.829,65		10.832,51
400	+ del Presupuesto corriente	8.118,88		242,00	
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	10.710,77		10.590,51	
	4. Partidas pendientes de aplicación		7.381,43		7.152,94
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	24.504,31		24.408,58	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	31.885,74		31.561,52	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		580.921,68		583.231,06
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				7.514,12
	III. Exceso de financiación afectada		141.647,92		187.402,70
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		439.273,76		388.314,24